

# RESUMEN ECONÓMICO DE PUERTO RICO

## Suplemento Especial: Población de 20 a 59 años

Informe de la Junta de Planificación al Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla  
Junio 2014

### ÍNDICE

Introducción.....	1
Población por grupos de edad entre 20 a 59 años.....	2
Tasa de población por grupos de edad entre 20 a 59 años y género : Puerto Rico y estados seleccionados .....	2
Razón de masculinidad.....	5
Participación laboral en Puerto Rico .....	6
Estado de empleo de la población civil no institucional por grupos de edad.....	7
Participación laboral: Puerto Rico y estados seleccionados .....	7
Transportación.....	8
Recreación .....	8
Tasa de fecundidad .....	9
Nacimientos en madres de 20 años o más.....	9
Primeras causas de muerte en el grupo de edad de 20 a 59 años .....	10
Virus de Inmunodeficiencia Humana y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), por grupos de edad de 20 a 59 años.....	11
Vivienda en Puerto Rico.....	11
Vivienda: Puerto Rico y estados seleccionados .....	12
Matrícula en las instituciones de educación superior de Puerto Rico .....	13
Educación por grupos de edad: Puerto Rico y estados seleccionados .....	14
Seguridad: Asesinatos y delitos tipo 1.....	15
Violencia doméstica.....	15
Políticas públicas que impactan a la población de 20 a 59 años .....	16
Proyección del total de hogares por municipio .....	17
Proyección del total de familias por municipio en Puerto Rico.....	19
Proyección del crecimiento en la población de 16 a 64 años en Puerto Rico .....	22
Total de viviendas en Puerto Rico: Proyección 2014 a 2020 .....	25

### Reto Demográfico: Población de 20 a 59 años

Luis García Pelatti, Plan.  
Presidente

En las últimas décadas se ha planteado una realidad demográfica desafiante evidenciada en los censos y las encuestas poblacionales a nivel mundial. Puerto Rico no es la excepción y los datos censales nos demuestran una disminución de la población en las edades más jóvenes y el aumento de las personas de edad mayor que es apremiante atender para minimizar los efectos a corto, mediano y largo plazo. Los censos y las encuestas de población recopilan una diversidad de variables demográficas, sociales y económicas que nos presentan un cuadro socio-económico de la población en la Isla. Esto nos permite articular las estrategias a seguir para atender óptimamente los desafíos futuros de toda la población.

Este suplemento presenta características de la población de 20 a 59 años. A tono con la Ley de Reto Demográfico, Núm. 199 del 16 de diciembre de 2010, es imprescindible la atención a este grupo poblacional, ya que este grupo se encuentra en edades productivas y eventualmente se constituirá en el de adultos mayores. Entre las variables analizadas están la disminución de la población, empleo y desempleo, fecundidad, nacimientos, mortalidad por diversas causas, vivienda, educación, entre otras. El análisis de estas variables nos presenta la situación actual y nos permite atender las limitaciones y enfocar las fortalezas hacia el bienestar común de toda la población al presente y en el futuro.

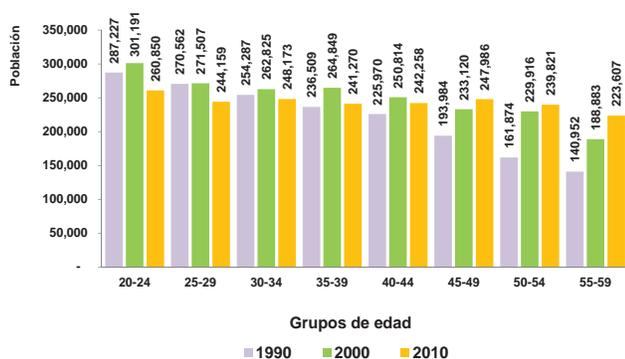


## Población por grupos de edad entre 20 a 59 años

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

En este artículo se analiza la población de 20 a 59 años por grupos de edad. Se utilizaron los Censos de Población de 1990, 2000 y 2010 de Puerto Rico. En el Censo de 2010, la población de Puerto Rico disminuyó 2.2 por ciento, concentrándose en los grupos de edad de 20 a 44 años. El grupo de 20 a 24 años fue el de mayor pérdida poblacional con 13.4 por ciento. Por otro lado, los grupos de edad de 45 a 59 años mostraron un aumento poblacional. El grupo de 55 a 59 años obtuvo el mayor aumento con 18.4 por ciento (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Población por grupos de edad entre 20 a 59 años Puerto Rico, Censos 1990 - 2010**



Fuente: Negociado del Censo federal.

## Tasa de población por grupos de edad entre 20 a 59 años y género: Puerto Rico y estados seleccionados

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

En este artículo se presenta la población de 20 a 59 años por grupos de edad en Puerto Rico y seis estados de Estados Unidos, utilizando el Censo de Población de 2010. En la selección de los estados se tomó en consideración el ingreso per cápita. Se determinó incluir los tres estados con el ingreso per cápita menor y mayor. Los estados seleccionados con el ingreso per cápita menor fueron Connecticut, Massachusetts y Nueva Jersey. Mientras, los estados con el ingreso per cápita mayor fueron Idaho, Mississippi y Carolina del Sur.

**Tabla 1: Tasa de la población por grupos de edad y género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**

Grupos de edad y género	Puerto Rico	Idaho	Mississippi	Carolina del Sur	Connecticut	Massachusetts	Nueva Jersey
<b>Ambos sexos<sup>1</sup></b>							
20 a 24 años	70.0	69.0	71.1	71.9	63.8	72.6	61.6
25 a 29 años	65.5	68.1	67.1	65.8	59.9	67.4	62.9
30 a 34 años	66.6	65.2	63.4	62.2	57.7	61.6	63.3
35 a 39 años	64.8	61.8	63.1	64.1	62.2	63.9	66.9
40 a 44 años	65.0	60.5	63.2	65.9	73.3	71.6	73.9
45 a 49 años	66.6	66.1	70.2	71.9	81.5	78.7	80.1
50 a 54 años	64.4	67.0	70.3	70.6	79.6	75.9	76.7
55 a 59 años	60.0	61.9	62.9	65.6	67.2	66.1	64.3
<b>Hombres<sup>2</sup></b>							
20 a 24 años	73.1	69.8	73.2	74.9	67.3	74.6	65.3
25 a 29 años	66.4	69.8	68.4	67.4	62.1	68.9	64.9
30 a 34 años	67.1	66.5	64.2	63.5	58.7	62.6	64.3
35 a 39 años	65.0	62.6	63.4	64.8	62.4	64.3	67.6
40 a 44 años	64.4	61.1	63.6	66.4	73.3	72.2	74.2
45 a 49 años	64.7	65.6	70.3	71.9	81.5	79.6	80.5
50 a 54 años	62.0	66.2	70.1	69.7	79.9	76.3	76.7
55 a 59 años	57.3	61.2	62.0	63.4	67.1	65.9	63.6
<b>Mujeres<sup>3</sup></b>							
20 a 24 años	67.1	68.3	69.1	69.0	60.4	70.8	58.0
25 a 29 años	64.7	66.4	65.8	64.3	57.9	66.0	61.0
30 a 34 años	66.2	63.9	62.7	61.0	56.8	60.7	62.3
35 a 39 años	64.6	61.0	62.9	63.5	62.0	63.4	66.3
40 a 44 años	65.6	59.8	62.9	65.4	73.3	71.1	73.6
45 a 49 años	68.3	66.5	70.2	72.0	81.5	77.9	79.8
50 a 54 años	66.6	67.7	70.5	71.5	79.2	75.5	76.8
55 a 59 años	62.5	62.5	63.7	67.6	67.3	66.3	65.0

<sup>1</sup>Tasa por 1,000 habitantes

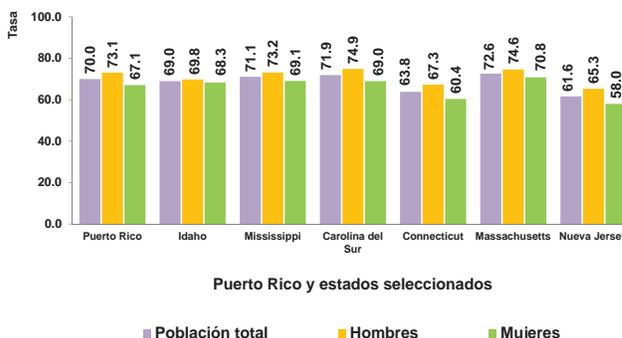
<sup>2</sup>Tasa por cada 1,000 hombres

<sup>3</sup>Tasa por cada 1,000 mujeres

Fuente: Negociado del Censo federal.

En el grupo de edad de 20 a 24 años, la tasa de población total para Puerto Rico y los estados seleccionados ha variado entre 61.6 y 72.6 (Gráfica 1). Puerto Rico reportó una tasa de 70.0 en ese grupo de edad. Respecto a la tasa por género en Puerto Rico, los hombres registraron 73.1 mientras, en las mujeres fue 67.1 según el Censo 2010. Al comparar la tasa de población total en el grupo de edad de 20 a 24 años de Puerto Rico con los estados seleccionados, se observó que Massachusetts reportó 72.6 la más alta durante la década de 2010. Por el contrario, Nueva Jersey registró la tasa más baja con 61.6.

**Gráfica 1: Tasa de población en el grupo de edad de 20 a 24 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**

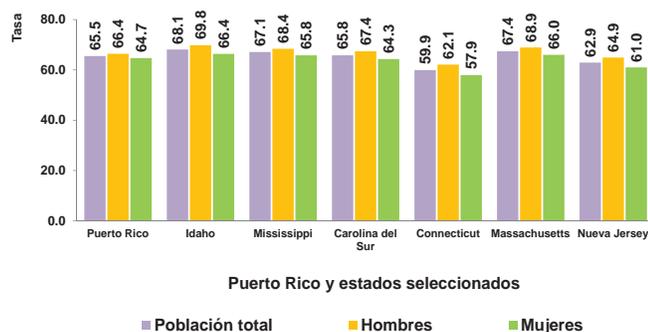


Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

Cabe señalar que, en todos los estados evaluados, los hombres registraron la tasa de población más alta que la reflejada en las mujeres en este grupo de edad.

En el grupo de edad de 25 a 29 años, la tasa de población total se mantuvo relativamente más baja, que en el grupo de edad de 20 a 24 años. Puerto Rico reportó una tasa de 65.5, mostrando una disminución, respecto al grupo de edad de 20 a 24 años. En cuanto a la tasa de población por género en Puerto Rico, en el grupo de edad de 25 a 29 años, los hombres registraron un alza, respecto a las mujeres. Al comparar los estados seleccionados, Idaho reportó la tasa más alta con 68.1 y Connecticut la tasa más baja con 59.9 según el Censo 2010. El único estado que reportó un aumento, en relación con el grupo de edad de 20 a 24 fue Nueva Jersey. (Gráfica 2).

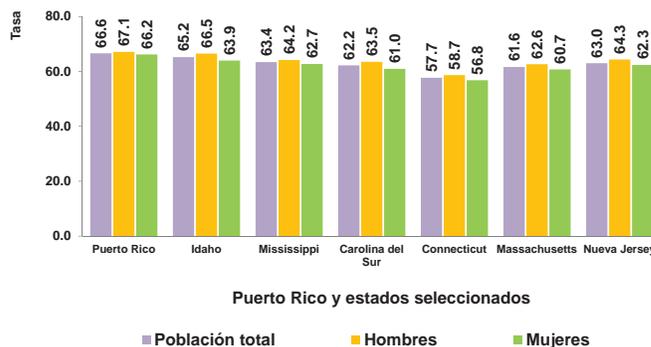
**Gráfica 2: Tasa de población en el grupo de edad de 25 a 29 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

En el grupo de edad de 30 a 34 años, la tasa de población total continuó con una leve tendencia descendente en todos los estados, excepto Nueva Jersey que reflejó un alza. Por otro lado, Puerto Rico mostró un incremento. Al analizar la tasa de población por género en el grupo de edad de 30 a 34 años, en los hombres fue mayor a la tasa registrada en las mujeres (Gráfica 3).

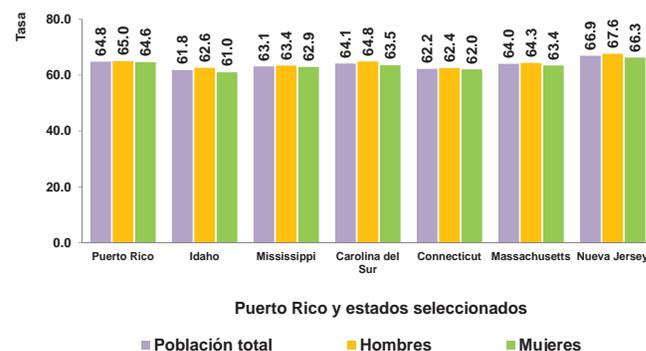
**Gráfica 3: Tasa de población en el grupo de edad de 30 a 34 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

En el grupo de edad de 35 a 39 años, la tasa de población total para Puerto Rico y los estados seleccionados fluctuó entre 61.8 y 66.9. El estado con la tasa de población más alta fue Nueva Jersey con 66.9. Puerto Rico registró una tasa de 64.8 en la década de 2010. Cabe señalar que, en Puerto Rico la tasa de población total reflejó una disminución, respecto al grupo de edad de 30 a 34 años. Al analizar la tasa de población por género en el grupo de edad de 35 a 39 años se destaca que, en Puerto Rico, Mississippi y Connecticut mantuvieron la misma tasa redondeada en los hombres y mujeres (Gráfica 4).

**Gráfica 4: Tasa de población en el grupo de edad de 35 a 39 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

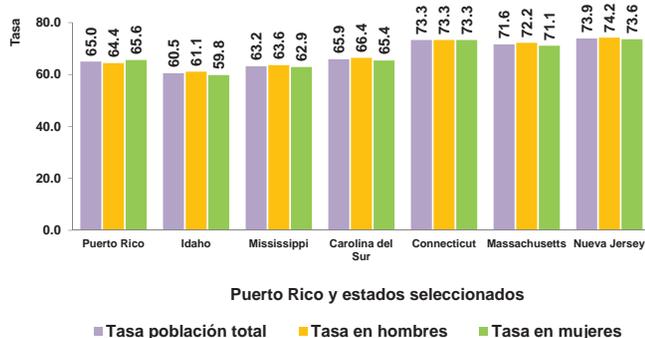
En el grupo de edad de 40 a 44 años, la tasa de población para Puerto Rico fue 65.0. Al compararla con los estados seleccionados, Mississippi e Idaho registraron las tasas más bajas de 63.2 y 60.5, respectivamente. Los estados de Carolina del Sur,



Nueva Jersey, Connecticut y Massachusetts registraron tasas más altas que en Puerto Rico. Nueva Jersey registró la tasa más alta con 73.9 en el Censo 2010.

Al analizar la tasa de población por género para este grupo de edad se muestra que en Puerto Rico, la tasa de población total en mujeres fue más alta que la registrada en los hombres. En Connecticut, la tasa de población es igual en los hombres como en las mujeres. Por otro lado, en Idaho, Mississippi, Carolina del Sur, Massachusetts y Nueva Jersey la tasa de población en los hombres fue más alta que la registrada en las mujeres (Gráfica 5).

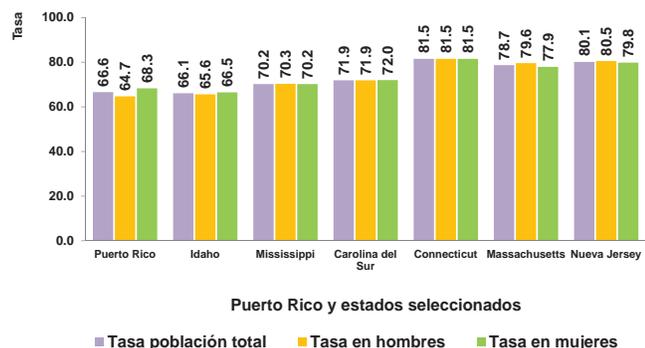
**Gráfica 5: Tasa de población en el grupo de edad de 40 a 44 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

En el grupo de edad de 45 a 49 años, la tasa de población para Puerto Rico fue 66.6 según el Censo 2010. En comparación con los estados seleccionados, Idaho registró la tasa más baja de 66.1 (Gráfica 6). Por otro lado, los estados con las tasas más altas fueron Connecticut, Massachusetts y Nueva Jersey con 81.5, 78.7 y 80.1, respectivamente. Al analizar

**Gráfica 6: Tasa de población en el grupo de edad de 45 a 49 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**

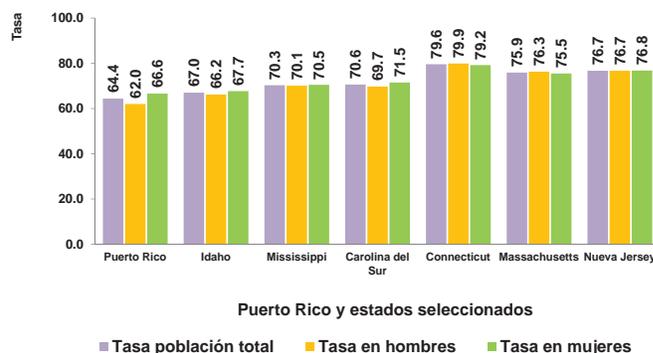


Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

la tasa de población por género para este grupo de edad, se observó que, en Puerto Rico las mujeres (68.3) reflejaron una tasa más alta que la reportada en los hombres. En Connecticut, la tasa de población fue igual en hombres como en las mujeres.

En el grupo de edad de 50 a 54 años, la tasa de población en Puerto Rico fue 64.4 (Gráfica 7). Comparado con los estados seleccionados fue la tasa más baja. Los estados de Connecticut, Massachusetts y Nueva Jersey reflejaron las tasas más altas, al igual que en el grupo de edad de 40 a 49 años. Al analizar la tasa de población por género para el grupo de edad de 50 a 54 años se destaca que, en Puerto Rico las mujeres registraron la tasa más alta, respecto a la tasa en los hombres, manteniendo la misma tendencia que en el grupo de edad de 40 a 49 años.

**Gráfica 7: Tasa de población en el grupo de edad de 50 a 54 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



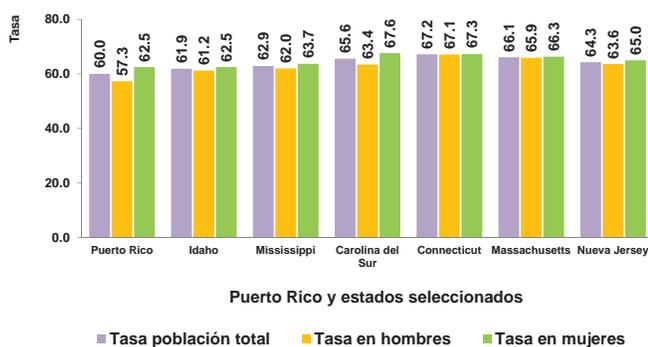
Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

En el grupo de edad de 55 a 59 años, la tasa de población para Puerto Rico fue 60.0, en comparación con los estados seleccionados fue la tasa de población más baja. La tasa de población para todos los estados seleccionados fluctuó entre 60.0 y 67.2, siendo el estado de Connecticut el que reportó la tasa más alta. Al analizar la tasa de población del grupo de edad de 55 a 59 años versus el grupo de edad de 50 a 54 años se puede señalar que, la misma disminuyó en todos los estados.

Respecto a la tasa de población por género para este grupo de edad se puede indicar que, en Puerto Rico la tasa de población en las mujeres fue mayor a la reportada en los hombres, una constante que se repite en los grupos de edad de 40 a 54 años. Al comparar la tasa de población por género con los estados seleccionados se destaca que, la tasa de población en mujeres fue mayor a la tasa registrada en los hombres, al igual que en Puerto Rico (Gráfica 8).



**Gráfica 8: Tasa de población en el grupo de edad de 55 a 59 años por género Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Nota: Tasa por 1,000 habitantes.  
Fuente: Negociado del Censo federal.

## Razón de masculinidad

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

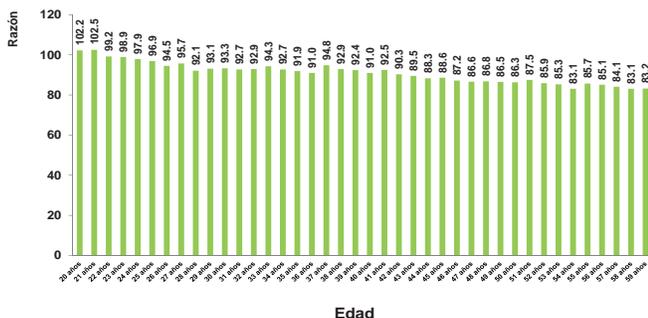
La razón de masculinidad es el indicador que se utiliza para conocer la relación proporcional por género y es definida como el número de hombres por cada 100 mujeres. Según datos del Censo 2010, a medida que aumenta la edad en la población, disminuye la razón de masculinidad (Tabla 1). En la Gráfica 1 se presenta la razón de masculinidad en la población según la edad. En el grupo de 20 a 59 años, la razón más baja se registró en las personas con 54 años con 83.1 y la más alta en las edades de 21 y 20 años. En las edades de 22 a 26 años, la razón de masculinidad mostró una baja consistente, en los 22 años fue 99.2 mientras, que en los 26 años fue 94.5. De 22 a 42 años, la razón de masculinidad se mantuvo entre 99.2 a los 22 años y en 90.3 a los 42 años. En la edad de 43 años, la razón de masculinidad fue 89.5 y continuó descendiendo hasta alcanzar 81.8 en los 74 años.

**Tabla 1: Razón de masculinidad Puerto Rico, Censo 2010**

Edad	Razón de masculinidad
Menos de 1 año	104.2
1 año	104.6
2 años	104.1
3 años	106.0
4 años	106.5
5 años	104.9
6 años	105.4
7 años	105.8
8 años	105.0
9 años	106.4
10 años	105.0
11 años	105.7
12 años	102.6
13 años	104.9
14 años	104.8
15 años	106.9
16 años	103.0
17 años	103.5
18 años	104.4
19 años	101.8
20 años	102.2
21 años	102.5
22 años	99.2
23 años	98.9
24 años	97.9
25 años	96.9
26 años	94.5
27 años	95.7
28 años	92.1
29 años	93.1
30 años	93.3
31 años	92.7
32 años	92.9
33 años	94.3
34 años	92.7
35 años	91.9
36 años	91.0
37 años	94.8
38 años	92.9
39 años	92.4
40 años	91.0
41 años	92.5
42 años	90.3
43 años	89.5
44 años	88.3
45 años	88.6
46 años	87.2
47 años	86.6
48 años	86.8
49 años	86.5
50 años	86.3
51 años	87.5
52 años	85.9
53 años	85.3
54 años	83.1
55 años	85.7
56 años	85.1
57 años	84.1
58 años	83.1
59 años	83.2
60 años	84.4
61 años	85.4
62 años	85.3
63 años	85.1
64 años	84.1
65 años	85.5
66 años	83.9
67 años	84.4
68 años	83.0
69 años	84.0
70 años	82.7
71 años	83.8
72 años	82.8
73 años	83.0
74 años	81.8
75 años	78.6
76 años	75.2
77 años	77.9
78 años	74.6
79 años	75.0
80 años	73.3
81 años	69.8
82 años	71.6
83 años	68.3
84 años	66.0
85 años	64.7
86 años	61.1
87 años	58.9
88 años	60.1
89 años	59.7
90 años	59.7
91 años	59.5
92 años	57.9
93 años	56.1
94 años	53.7
95 años	55.8
96 años	55.0
97 años	44.8
98 años	50.0
99 años	48.6

Fuente: Negociado del Censo federal

**Gráfica 1: Razón de masculinidad en la población de 20 a 59 años Puerto Rico, Censo 2010**



Fuente: Negociado del Censo federal.

## Participación laboral en Puerto Rico

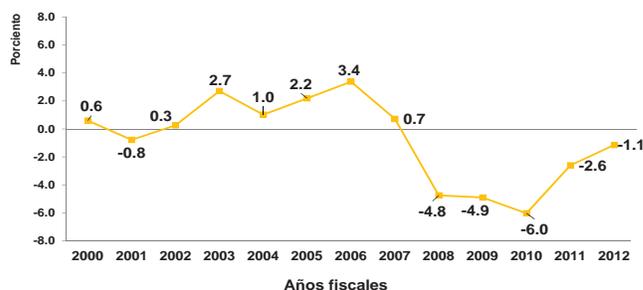
Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

La fuerza laboral se compone del grupo de trabajadores que están empleados y de las personas desempleadas que están buscando un empleo. El desempleo viene acompañado de varios factores sociales y económicos. Entre los factores sociales que inciden en el problema del desempleo podemos mencionar: la dependencia económica de los sectores bajo el nivel de pobreza; la poca o baja escolaridad, ya que limita al desempleado a unas opciones específicas, que de estar saturadas no permiten su fácil colocación en el mercado de empleo. Respecto a lo económico, la alta demanda de empleos existentes y la poca oferta han desarrollado una desestabilización en la situación socio-económica de las personas. Se considera una persona desempleada aquella persona de 16 años o más, civiles que no trabajó durante la semana de referencia de la Encuesta del Grupo Trabajador, pero está disponible para trabajar y llevar a cabo ciertas acciones específicas para conseguir un empleo durante el período de cuatro semanas que culmina en la semana de referencia. Cabe mencionar que, en Puerto Rico, el número de personas desempleadas se obtiene de la Encuesta del Grupo Trabajador realizada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Esta agencia tiene la responsabilidad de producir los datos de empleo, desempleo y personas fuera del grupo trabajador del País.

En el período comprendido en los años fiscales 2000 a 2012, el empleo reflejó reducciones en los años fiscales 2001 y del 2008 a 2012. En el año fiscal

2010, el empleo mostró la mayor disminución de 6.0 por ciento en todo el período. Por el contrario, en los años fiscales 2002 a 2007, el aumento en el empleo fluctuó de 0.3 a 3.4 por ciento. (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Cambio porcentual en el empleo total Puerto Rico, 2000 - 2012**



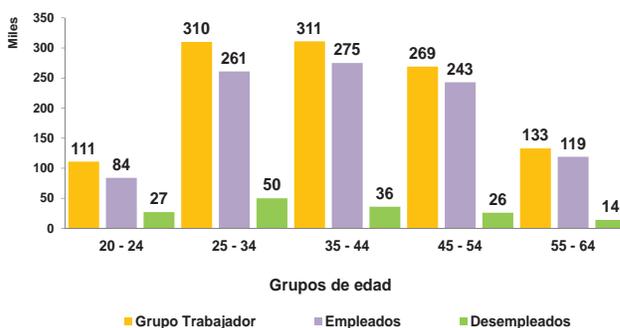
Nota: Datos no están ajustados estacionalmente.  
Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En los años fiscales 2000 a 2012, la tasa de participación se mantuvo entre 41.8 y 48.6 por ciento, respectivamente. El tasa más alta se registró en los años fiscales 2006 y 2007 con 48.6 por ciento en ambos años. Mientras, en el año fiscal 2012 se reportó la tasa más baja de 41.8 por ciento.

En los años fiscales 2000 a 2012, la tasa de desempleo fluctuó entre 10.5 y 16.3 por ciento, respectivamente. En el año fiscal 2010, se registró la tasa más alta de 16.3 por ciento y la más baja fue en el año fiscal 2001 con 10.5 por ciento.

A continuación se presentan las estadísticas del estado de empleo de la población civil no institucional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico. En la Gráfica 2 se presenta que a marzo de 2013, el grupo de edad de 35 a 44 años registró la mayor cantidad de personas empleadas con 275 mil. Mientras, el grupo

**Gráfica 2: Estado de empleo de la población civil no institucional por grupos de edad Puerto Rico, 2013**



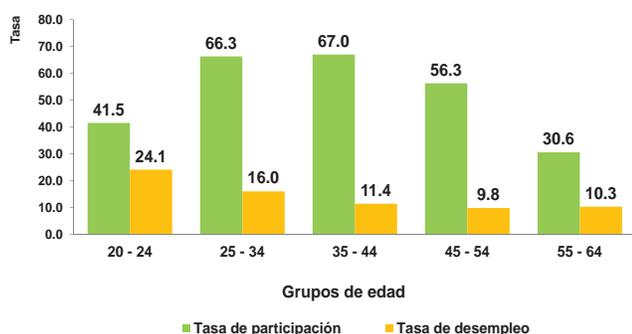
\* Datos de marzo 2012 a 2013.  
Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



de edad de 20 a 24 años fue el de menor cantidad de personas empleadas con 84 mil. Por otro lado, la mayor cantidad de personas desempleadas fue en el grupo de edad de 25 a 34 años con 50 mil. Por el contrario, el grupo de 55 a 64 años fue el que registro la menor cantidad de desempleados con 14 mil.

El grupo de edad con la mayor tasa de participación fue el de 35 a 44 años con 67.0 por ciento. Sin embargo, la tasa de participación más baja se registró en el grupo de edad de 55 a 64 años con 30.6 por ciento. El grupo de edad con la mayor tasa de desempleo fue el de 20 a 24 años con 24.1 por ciento. Por otro lado, la tasa de desempleo más baja fue 9.8 por ciento en el grupo de edad de 45 a 54 años (Gráfica 3).

**Gráfica 3: Tasa de participación y desempleo de la población civil no institucional por grupos de edad Puerto Rico, 2013**



\* Datos de marzo 2012 a 2013.  
Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

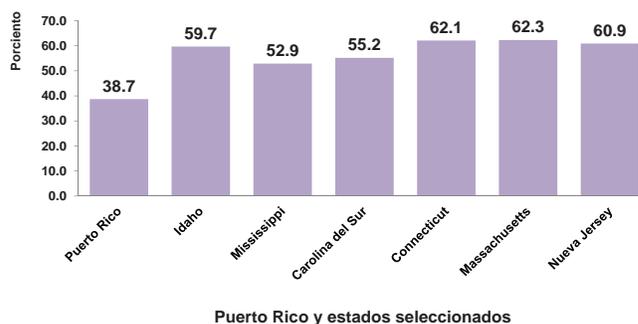
## Participación laboral: Puerto Rico y estados seleccionados

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

En este artículo se presentan datos de la Encuesta de la Comunidad de 2007 a 2011 de Puerto Rico y seis estados seleccionados. En la selección se tomó en consideración el ingreso per cápita. Los estados seleccionados son: Connecticut, Massachusetts y New Jersey, los cuales tienen el ingreso per cápita más alto; y Mississippi, Idaho y Carolina del Sur con el ingreso per cápita más bajo. El objetivo fue establecer un análisis comparativo entre Puerto Rico y los estados seleccionados. Las variables escogidas fueron empleo, desempleo e ingreso per cápita.

En la Gráfica 1 se presenta que el porcentaje de personas empleadas en Puerto Rico fue 38.7 durante el período de 2007 a 2011. Este fue el porcentaje más bajo, al compararlo con los seis estados seleccionados. Massachusetts reflejó 62.3 por ciento, el más alto, respecto a Puerto Rico y los estados seleccionados. Por otro lado, el estado con menor porcentaje de personas empleadas fue Mississippi con 52.9, que comparado con Puerto Rico sobrepasa por 14.2 puntos porcentuales.

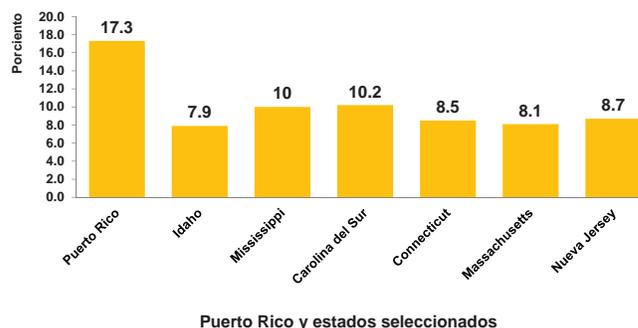
**Gráfica 1: Porcentaje de empleados Encuesta de la Comunidad Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011**



Fuente: Negociado del Censo federal.

El número de personas desempleadas en Puerto Rico representó 17.3 por ciento, el más alto comparado con los estados seleccionados. De los seis estados seleccionados, Carolina del Sur reflejó el porcentaje de desempleados más alto con 10.2 de 2007 a 2011. Por otro lado, Idaho registró el porcentaje menor de desempleados con 7.9 por ciento, al compararse con Puerto Rico que fue 9.4 por ciento (Gráfica 2).

**Gráfica 2: Desempleados Encuesta de la Comunidad Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011**

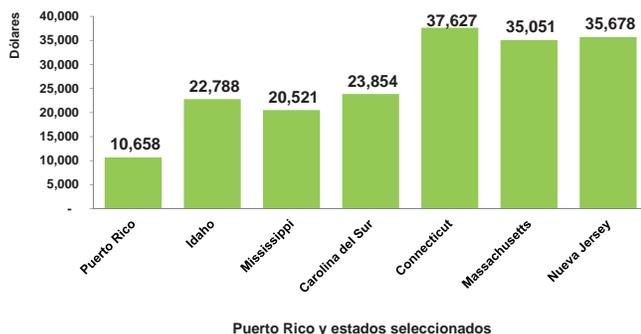


Fuente: Negociado del Censo federal.



Según la Encuesta de la Comunidad, el ingreso per cápita en Puerto Rico fue \$10,658 durante el período de 2007 a 2011. El más bajo si lo comparamos con los estados seleccionados. Connecticut reportó el ingreso más alto con \$37,627 mientras, Mississippi registró el ingreso per cápita más bajo de todos los estados seleccionados con \$20,521. Sin embargo, éste último es aproximadamente el doble del ingreso per cápita de Puerto Rico (Gráfica 3).

**Gráfica 3: Ingreso per cápita**  
Encuesta de la Comunidad  
Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011



Fuente: Negociado del Censo federal.

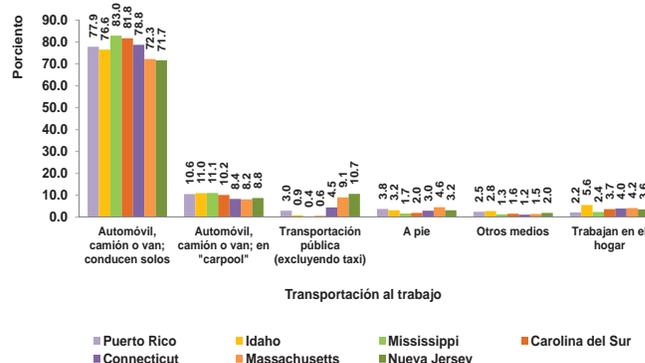
## Transportación

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

La transportación, traslado de un lugar a otro de las personas, es una actividad fundamental dentro de la sociedad, permitiendo el desarrollo económico y social. Según datos de la Encuesta de la Comunidad de 2007 a 2011, en Puerto Rico, 77.9 por ciento de los encuestados viajan al trabajo en automóvil, camión o van y conducen solos. La Gráfica 1 presenta que los encuestados que viajan al trabajo en automóvil, camión o van y conducen solos en los estados de Mississippi y Carolina del Sur sobrepasan a Puerto Rico con 5.1 y 3.9 puntos porcentuales, respectivamente. El 10.6 por ciento de los encuestados en Puerto Rico viajan al trabajo en "carpool", automóvil y camión o van. En los estados de Mississippi e Idaho, esta modalidad fue mayor con 11.1 y 11.0 por ciento, respectivamente. El estado que más utiliza la transportación pública fue Nueva Jersey con 10.7 por ciento y Massachusetts con 9.1 por ciento. En Puerto Rico fue el 3.0 por ciento de los encuestados. El estado donde más personas se

van al trabajo a pie fue Massachusetts con 4.6 por ciento. En Puerto Rico, éstos representaron 3.8 por ciento. Según la Encuesta de la Comunidad, Idaho fue el estado con mayor cantidad de personas que trabajan en el hogar y representaron 5.6 por ciento. Le siguió, Massachusetts con 4.2 por ciento. En Puerto Rico, este grupo representó 2.2 por ciento (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Transportación al trabajo**  
Encuesta de la Comunidad  
Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011



Fuente: Negociado del Censo federal.

## Recreación

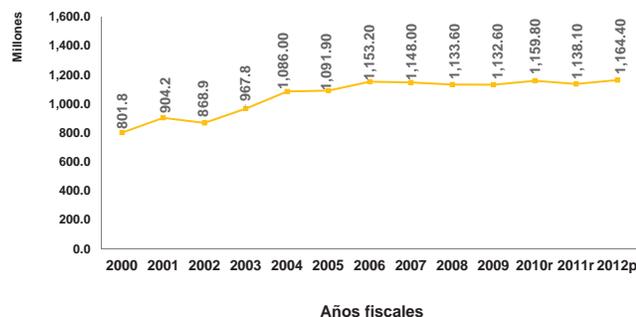
Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

La utilización del tiempo libre requiere del análisis de las necesidades de recreación que tiene la población para desarrollar una planificación efectiva que supla las mismas. Es importante e ineludible la recopilación de las necesidades de la ciudadanía y los grupos especiales en términos recreativos de manera que se reorienten programas o desarrollen proyectos cónsonos a las necesidades emergentes. Cabe destacar que, los datos demográficos y las proyecciones de población apuntan a que Puerto Rico se convertirá en una sociedad formada por personas de edad avanzada. Por tanto, las necesidades y demandas de esta población causarán un gran impacto en el ofrecimiento de servicios. Es escasa y dispersa la información que se registra sobre la gama de actividades recreativas y la participación de la población por toda la Isla, debido a la diversidad de las mismas. Esto se debe a que estas actividades no se estudian como industria.



El dato disponible de recreación, que resume la actividad económica de este indicador, lo ofrece la Junta de Planificación. La misma recopila el gasto de consumo personal en recreación en el Informe Económico al Gobernador. Según el Informe, el gasto de consumo personal real en recreación aumentó de \$801.8 millones en el año fiscal 2000 a \$1,164.4 millones en el año fiscal 2012 (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Gasto de consumo personal en recreación a precios constantes de 1954 Puerto Rico, 2000 - 2012**

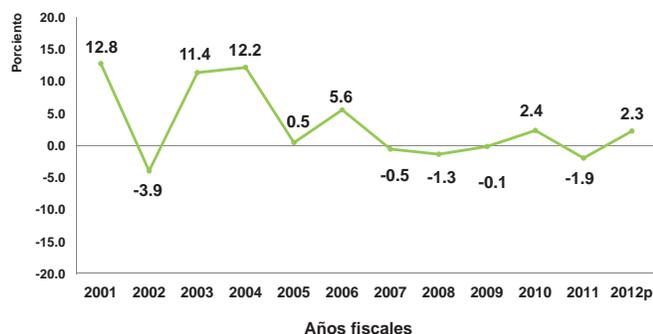


r = revisado  
p = preliminar

Fuente: Junta de Planificación.

El cambio porcentual del gasto de consumo personal en recreación fluctuó entre -3.9 a 12.8 por ciento durante el período de 2001 a 2012. Los incrementos más altos en los gastos de consumo personal fueron en los años fiscales 2001 y 2004 con 12.3 y 12.2 por ciento, respectivamente. La mayor disminución se registró en el año fiscal 2002 con 3.9 por ciento (Gráfica 2).

**Gráfica 2: Porcentaje del gasto de consumo personal en recreación a precios constantes de 1954 Puerto Rico, 2000 - 2012**



P = preliminar

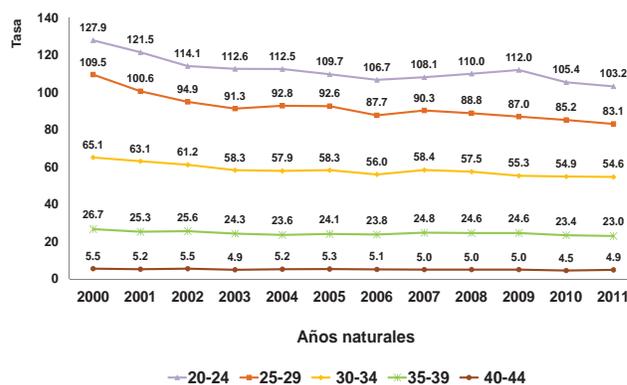
Fuente: Junta de Planificación.

## Tasa de Fecundidad

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

La tasa de fecundidad en Puerto Rico para los años de 2000 a 2011 disminuyó para todos los grupos de edad entre 20 a 44 años. La mayor reducción se registró en el grupo de 25 a 29 años, de 109.5 en el 2000 a 83.1 en el 2011. El segundo grupo de edad con la mayor reducción fue el de 20 a 24 años, el cual reflejó una tasa de 127.9 en el 2000 descendiendo a 103.2 en el 2011. Por el contrario, el grupo de edad que reportó la tasa más baja fue el de 40 a 44 años, la cual fue 5.5 en el 2000 y en 2011 era de 4.9 (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Tasa específica de fecundidad por grupos de edad Puerto Rico, 2000 - 2011**



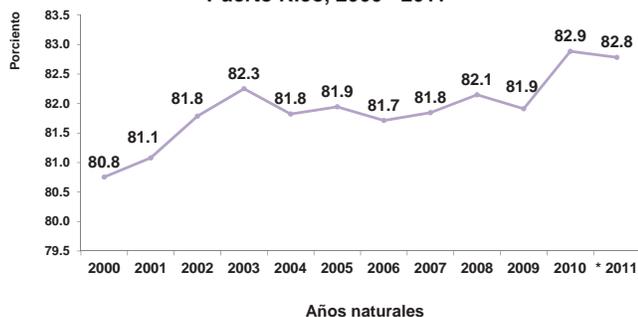
Fuente: Departamento de Salud.

## Nacimientos en madres de 20 años o más

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

Los nacimientos vivos en madres con 20 años o más han fluctuado de 80.8 a 82.8 por ciento durante el período de 2000 a 2011. La mayor alza se reportó en el año 2010 con 82.9 por ciento. Mientras, en el 2011, se reflejó una disminución de 0.1 punto porcentual, respecto al 2010 (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Porcentaje de nacimientos vivos en madres de 20 años o más Puerto Rico, 2000 - 2011**



Fuente: Departamento de Salud.

## Principales causas de muerte en el grupo de edad de 20 a 59 años

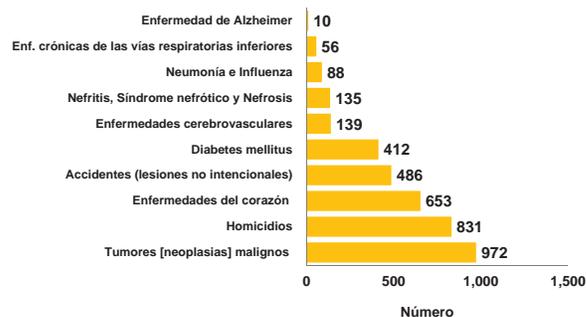
Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

En el 2010, la primera causa de muerte en Puerto Rico en el grupo de edad de 20 a 59 años fue por tumores (neoplasias) malignos con 972 casos, representando 17.5 por ciento. Cabe destacar que, 40.5 por ciento de la mortalidad por tumores malignos fue en el grupo de edad de 55 a 59 años. Le siguió en proporción, el grupo de 50 a 54 años con 24.1 por ciento. Mientras, la menor incidencia de muertes por esta causa fue en el grupo de 20 a 24 años. La segunda causa de muerte en el grupo de 20 a 59 años fue homicidios que totalizaron 831 casos, reflejando 15.0 por ciento del total de muertes en ese grupo de edad. La mortalidad por homicidios fue más alta en el grupo de edad de 20 a 24 y 25 a 29 años con 30.8 y 26.1 por ciento, respectivamente. Las enfermedades del corazón fueron la tercera causa de muerte con 653 casos, representando 11.8 por ciento. En esta causa, las mayores proporciones de mortalidad fueron entre las edades de 50 a 55 y 55 a 59 años (Gráfica 1).

Igualmente, en el 2011, la primera causa de muerte en el grupo de edad de 20 a 59 años fue por tumores (neoplasias) malignos con 1,020 casos, lo que representó 17.4 por ciento. Comparado con el año 2010, la mortalidad por esta modalidad aumentó 4.9 por ciento. Durante el 2011, la mortalidad por esta causa fue más alta en los grupos de edad de 50 a 54 y 55 a 59 años con 22.6 y 43.1 por ciento, respectivamente. Mientras,

la más baja fue en el grupo de 20 a 24 años. La segunda causa de muerte en el grupo de 20 a 59 años fue homicidios y alcanzó la cantidad de 910 casos. Esto presentó un incremento de

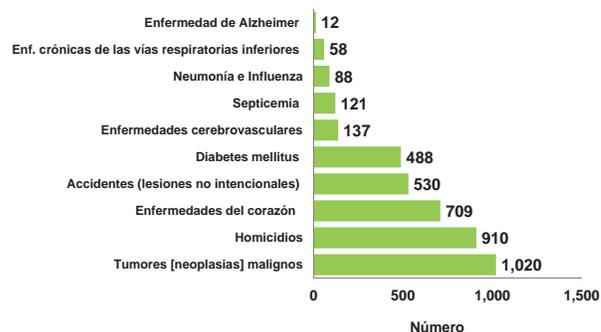
**Gráfica 1: Principales causas de muerte en el grupo de edad de 20 a 59 años Puerto Rico, 2010**



Fuente: Departamento de Salud.

9.5 por ciento, al compararse con el 2010. Las enfermedades del corazón ocuparon el tercer lugar con 12.1 por ciento. Los grupos de edad de 50 a 54 y 55 a 59 años mostraron las proporciones más altas en mortalidad por esta causa y la más baja fue en el grupo de edad de 20 a 24 años (Gráfica 2).

**Gráfica 2: Principales causas de muerte en el grupo de edad de 20 a 59 años Puerto Rico, 2011**



Fuente: Departamento de Salud.

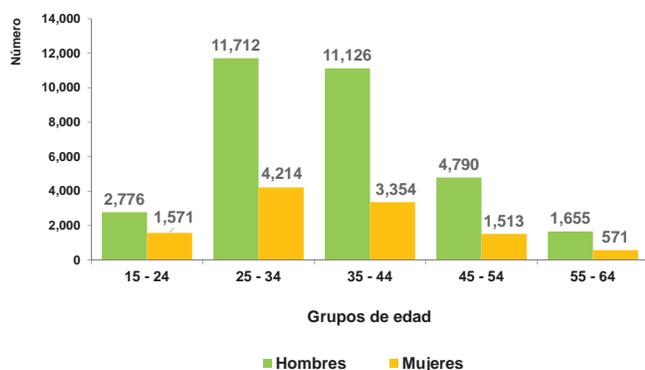
## Virus de Inmunodeficiencia Humana y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA) en el grupo de edad de 15 a 64 años

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

El virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) es una epidemia que pone en riesgo la salud de toda la población, por lo cual debe evaluarse, investigarse y actuar sin demora para evitar la propagación del virus. El mismo es un problema social en la medida en que su contagio afecta las personas, familias y comunidades en las cuales esta enfermedad se desarrolla. En Puerto Rico, desde su aparición en la década del 1980, la tasa de muerte ha reflejado una tendencia descendente. Al presente, es uno de los problemas significativos de salud que afecta a la población y para el cual aún no se ha encontrado cura.

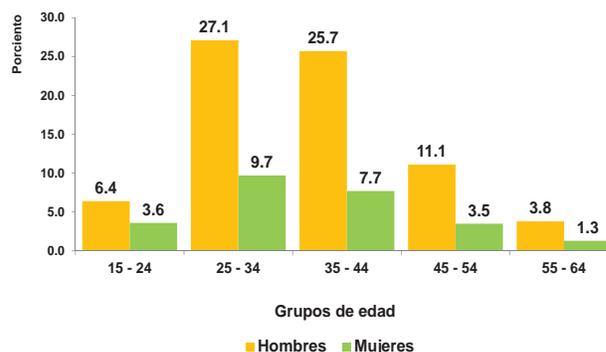
Los casos diagnosticados con VIH/SIDA a diciembre de 2012 totalizaron 44,930. El 96.4 por ciento de éstos tenían entre 15 a 64 años. Por género, 74.1 por ciento eran hombres mientras, 25.9 fueron mujeres. En los casos diagnosticados predominó el grupo de edad de 25 a 34 años con 36.8 por ciento. Por el contrario, el grupo de menor incidencia fue el de 55 a 64 años con 5.2 por ciento. En todos los grupos predominaron los diagnósticos en los hombres (Gráficas 1 y 2).

Gráfica 1: Diagnósticos de VIH/SIDA por género Puerto Rico, 2012



Fuente: Departamento de Salud.

Gráfica 2: Porcentaje de diagnósticos de VIH/SIDA por género Puerto Rico, 2012



Fuente: Departamento de Salud.

## Vivienda en Puerto Rico

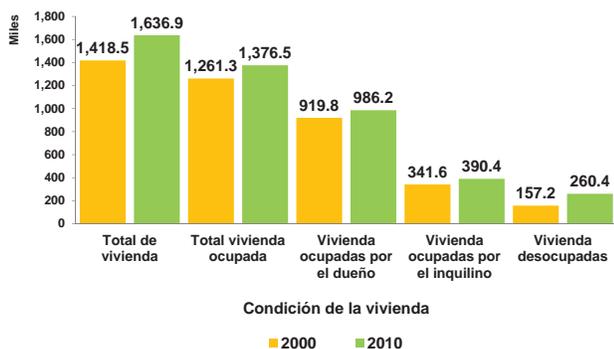
Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

La vivienda digna es aquella donde los ciudadanos o familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad. Una vivienda digna y adecuada debe ubicarse en espacios suficientemente salubres y equipados, en barrios urbanos o localidades rurales con servicios, accesibles, con espacios intermedios de relación que permita la comunicación vecinal y social y donde sea posible el desarrollo familiar y personal que la sociedad necesita. La primera función de la vivienda es proporcionar un espacio seguro y confortable para protegerse y habitar.

Según datos del Censo de 2010, el total de viviendas fue 1,636.9 mil, un aumento de 218.4 mil, respecto al 2000. Las viviendas ocupadas por el dueño aumentaron en 66.4 mil y las viviendas ocupadas por inquilinos incrementaron en 48.8 mil, respecto al decenio anterior. Las viviendas desocupadas alcanzaron 103.2 mil en el Censo de 2010, respecto al Censo de 2000 (Gráfica 1).

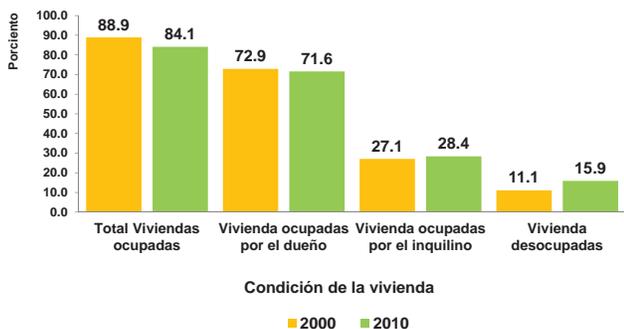
Según datos decenales, al 2010 el total de viviendas ocupadas disminuyó 4.8 por ciento. Las viviendas ocupadas por el dueño se redujeron 1.3 por ciento. Mientras, las viviendas ocupadas por inquilinos y las desocupadas incrementaron 1.3 y 4.8 por ciento, respectivamente de 2000 a 2010 (Gráfica 2).

**Gráfica 1: Vivienda Puerto Rico, Censos 2000 y 2010**



Fuente: Negociado del Censo federal.

**Gráfica 2: Porcentaje de vivienda Puerto Rico, Censos 2000 y 2010**



Fuente: Negociado del Censo federal.

## Vivienda: Puerto Rico y estados seleccionados

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

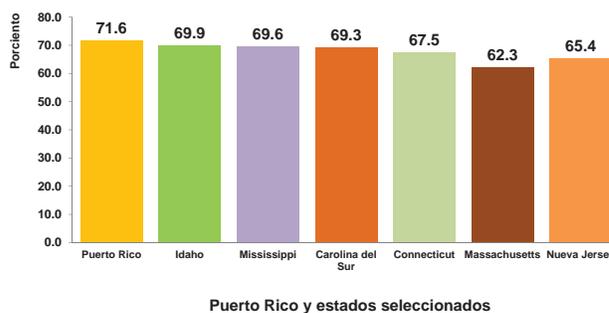
En este artículo se presenta una comparación de las viviendas ocupadas por el dueño en Puerto Rico con los siguientes estados: Idaho, Mississippi, Carolina del Sur, Connecticut, Massachusetts y Nueva Jersey. En Puerto Rico representó 71.6 por ciento en 2010, el más alto, al compararse con los estados seleccionados. Le siguió Idaho con 69.9 por ciento y Mississippi con 69.6 por ciento. Por el contrario, Massachusetts fue el estado con menos dueños ocupando sus viviendas (Gráfica 1).

La vivienda alquilada en Puerto Rico fue 28.4 por ciento según el Censo 2010. En comparación con los estados seleccionados, representó el porcentaje más bajo. El estado con mayor porcentaje de viviendas alquiladas fue Massachusetts con 37.7

por ciento, seguido de Nueva Jersey con 34.6 por ciento (Gráfica 2).

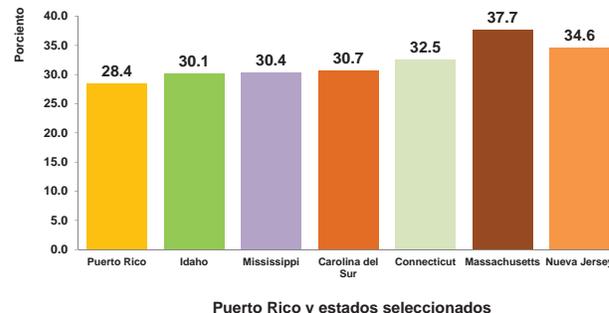
Según datos del Censo del 2010, la vivienda desocupada en los estados seleccionados alcanzó el porcentaje más alto en Carolina del Sur con 15.7 por ciento. En Puerto Rico fue 15.9 por ciento, el más alto registrado, respecto a los estados seleccionados. Mientras, Connecticut reflejó el porcentaje más bajo con 7.9 por ciento (Gráfica 3).

**Gráfica 1: Porcentaje de vivienda ocupada por el dueño Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



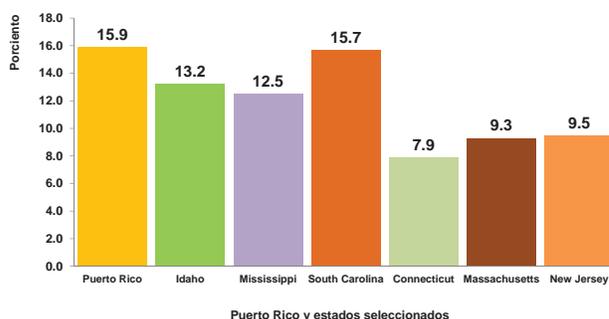
Fuente: Negociado del Censo federal.

**Gráfica 2: Porcentaje de vivienda ocupada por inquilino Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Fuente: Negociado del Censo federal.

**Gráfica 3: Porcentaje de vivienda ocupada desocupada Puerto Rico y estados seleccionados, Censo 2010**



Fuente: Negociado del Censo federal.



## Matrícula en las instituciones de educación superior de Puerto Rico

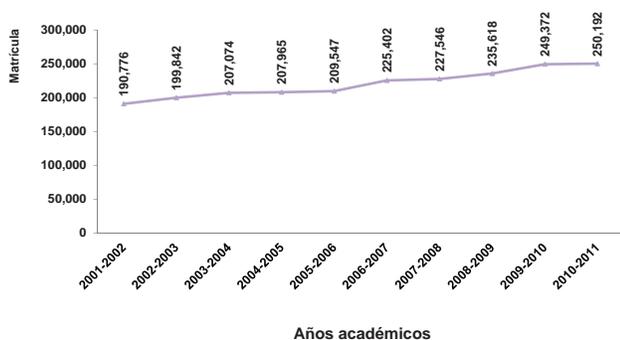
Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

La Constitución de Puerto Rico protege el derecho de toda persona a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos y las libertades fundamentales del hombre. La educación ha sido agente principal de cambio y movilidad social en Puerto Rico, desarrollando ciudadanos capacitados para ejecutar el quehacer físico, económico y social. A nivel universitario, la educación contribuye al desarrollo de profesionales.

El Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) es la entidad administradora de la política pública sobre la educación en Puerto Rico, desde el nivel preescolar hasta el universitario. La agencia surge de la fusión del Consejo General de Educación y el Consejo de Educación Superior.

Las personas matriculadas durante el período académico 2001-2002 a 2010-2011 registraron un aumento porcentual paulatino. En el año académico 2006-2007, este grupo alcanzó la cifra más alta con 225,402 personas. Por otro lado, en el año académico 2010-2011 aumentó a 250,192 personas matriculadas (Gráfica 1).

**Gráfica 1: Matrícula por nivel en las instituciones de educación superior Puerto Rico, 2002 - 2011**

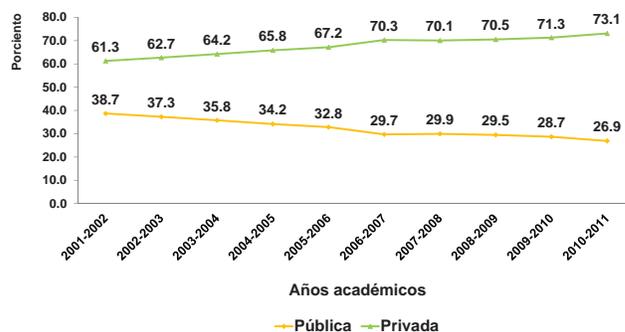


Fuente: Consejo de Educación de Puerto Rico.

Durante todo el período académico mencionado, prevaleció la educación privada a nivel graduado, incrementándose paulatinamente. En el año

académico 2010-2011 alcanzó 73.1 por ciento, respecto al total de estudiantes matriculados. La educación pública reflejó una disminución gradual. En el año académico 2010-2011 alcanzó 26.9 por ciento, en relación con el total de estudiantes matriculados (Gráfica 2).

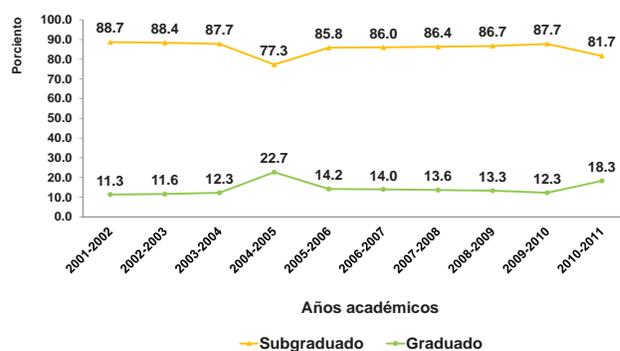
**Gráfica 2: Matrícula por sector en las instituciones de educación superior Puerto Rico, 2002 - 2011**



Fuente: Consejo de Educación de Puerto Rico.

En los años académicos 2002 a 2011, predominó la matrícula a nivel subgraduado. Esta alcanzó su nivel más alto en el año académico 2004-2005 con 22.7 por ciento y en el 2010-11 fue 18.3 por ciento (Gráfica 3).

**Gráfica 3: Matrícula por nivel en las instituciones de educación superior Puerto Rico, 2002 - 2011**



Fuente: Consejo de Educación de Puerto Rico.

## Educación por grupos de edad: Puerto Rico y estados seleccionados

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

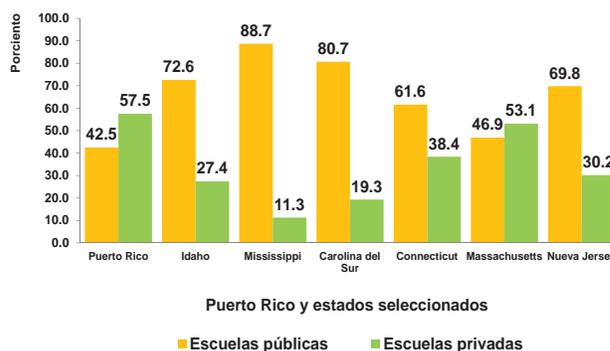
Según datos de la Encuesta de la Comunidad de 2007 a 2011, en la matrícula escolar en el grupo de edad de 20 a 24 años prevaleció la educación privada en Puerto Rico con 57.5 por ciento. En los estados seleccionados, Massachusetts fue 53.1 por ciento. Por otro lado, la educación pública alcanzó el porcentaje más alto en Mississippi con 88.7 por ciento, seguido de Carolina del Sur con 80.7 por ciento (Gráfica 1).

En el grupo de edad de 25 a 34 años, predominó la educación privada en Puerto Rico con 72.9 por ciento. En el estado de Massachusetts fue 53.7 por ciento. La educación pública alcanzó el porcentaje más alto en Mississippi con 82.5 por ciento, seguido de Carolina del Sur con 79.5 por ciento (Gráfica 2).

En el grupo de edad de 35 años o más, la educación privada en Puerto Rico fue 68.7 por ciento, el más alto al compararse con los estados. El estado con el porcentaje más alto en la educación privada fue Massachusetts con 43.6 por ciento. En Mississippi, la educación pública reflejó el porcentaje más alto con 77.7 por ciento. Le siguió Idaho con 77.3 por ciento. En Puerto Rico, la matrícula en escuela pública representó el porcentaje más bajo con 31.3 por ciento (Gráfica 3).

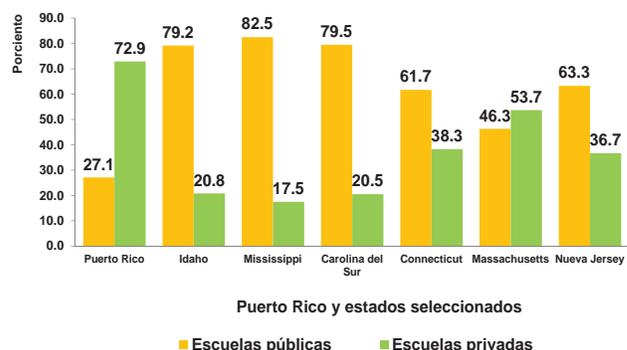
En Massachusetts, los estudiantes matriculados que tenían entre 20 a 24 años representaron 46.9 por ciento, Este es el porcentaje más alto, seguido de Connecticut con 46.3 por ciento. También, en el grupo de edad de 25 a 34 años, este estado reflejó la proporción más alta de 15.0 por ciento, seguido de Connecticut con 13.5 por ciento. Por otro lado, en el grupo de edad de 35 años o más, los porcentajes más altos fueron los estados de Idaho y Massachusetts con 3.0 y 2.7 por ciento, respectivamente (Gráfica 4).

**Gráfica 1: Porcentaje de la matrícula escolar de 20 a 24 años**  
Encuesta de la Comunidad  
Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011



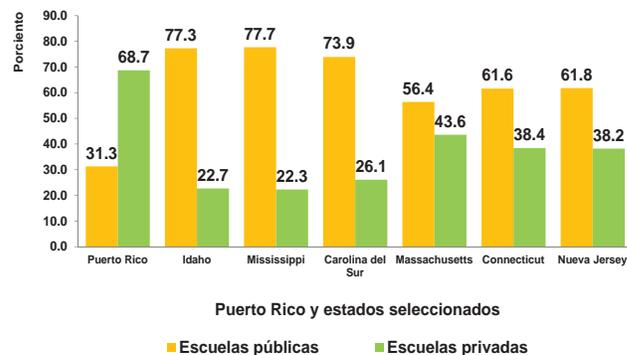
Fuente: Negociado del Censo federal.

**Gráfica 2: Porcentaje de la matrícula escolar de 25 a 34 años**  
Encuesta de la Comunidad  
Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011



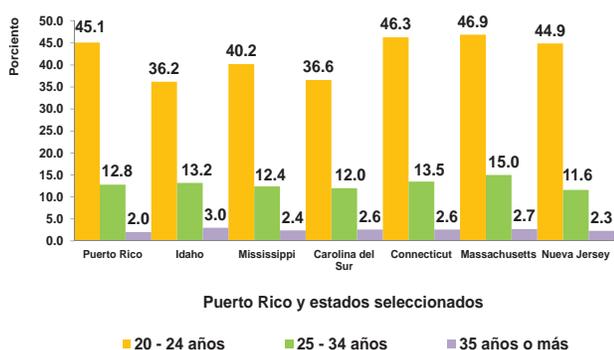
Fuente: Negociado del Censo federal.

**Gráfica 3: Porcentaje de la matrícula escolar de 35 años o más**  
Encuesta de la Comunidad  
Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011



Fuente: Negociado del Censo federal.

**Gráfica 4: Porcentaje de la matrícula escolar por grupos de edad**  
Encuesta de la Comunidad  
Puerto Rico y estados seleccionados, 2007 - 2011



Fuente: Negociado del Censo federal.

## Seguridad: Asesinatos y delitos tipo 1

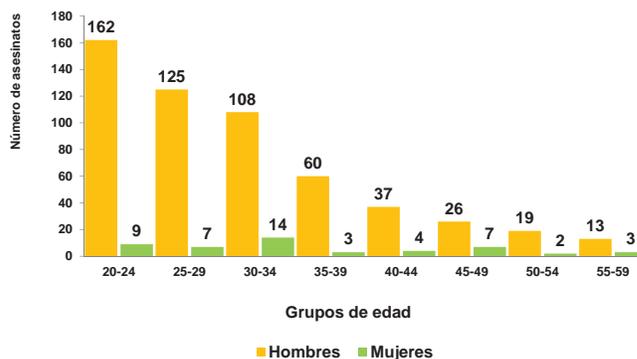
Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

Todo pueblo desea un nivel óptimo en la calidad de vida para sus ciudadanos. Sin embargo, la seguridad de la población esta acechada por el delito y la violencia de algunas personas del grupo social que transgreden el orden jurídico establecido. En sentido legal, los códigos penales definen al delito como toda aquella conducta, de acción u omisión, contraria al ordenamiento jurídico del país donde se produce.

Del total de 978 asesinatos ocurridos al 31 de diciembre de 2012, 61.2 por ciento tenía entre 20 a 59 años. De éstos, el grupo de edad con mayor incidencia fue el de 20 a 24 con 28.5 por ciento. En este grupo prevalecieron los hombres con 91.8 por ciento mientras, que las mujeres fueron el 8.2 por ciento. Por el contrario, el grupo de edad 55 a 59 años registró la menor proporción de casos por asesinatos con 2.7 por ciento (Gráfica 1).

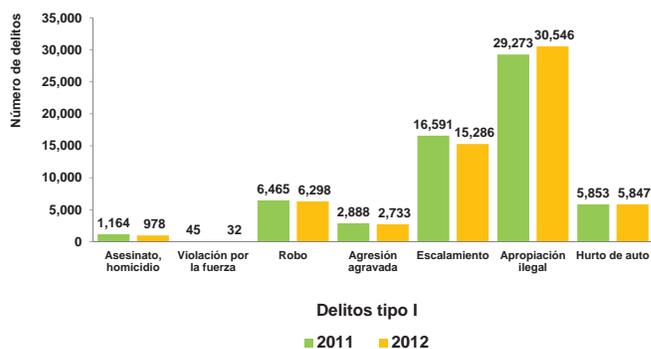
En el 2012, los delitos tipo 1 totalizaron 61,720, unos 559 delitos menos que en el 2011, logrando una disminución de 0.9 por ciento. El delito de mayor incidencia y el único que se mantuvo ascendente, fue apropiación ilegal con 30,546, representando 4.3 por ciento. Los otros delitos reflejaron una disminución entre 0.1 y 28.9 por ciento, respectivamente (Gráfica 2).

**Gráfica 1: Asesinatos ocurridos por grupos de edad**  
Puerto Rico, acumulado al 31 de diciembre de 2012



Fuente: Policía de Puerto Rico.

**Gráfica 2: Delitos Tipo 1\***  
Puerto Rico, 2012



\*No incluye los asesinatos, homicidios voluntarios.

Fuente: Policía de Puerto Rico.

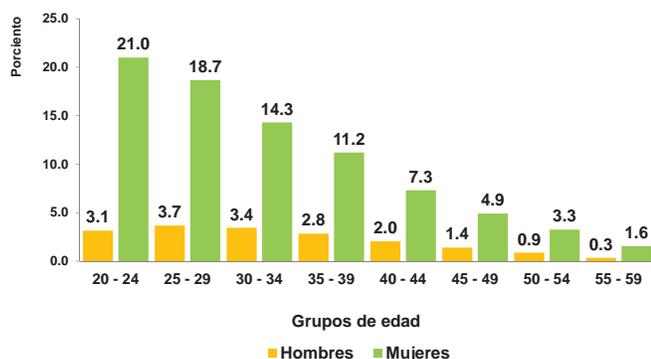
## Violencia doméstica

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

Este artículo analiza el problema de la violencia doméstica en el año natural 2011 en la población de 20 a 59 años. Los casos registrados por violencia doméstica durante ese año totalizaron 14,809. De éstos, 90.1 por ciento tenían entre 20 a 59 años. En la Gráfica 1 se presenta que el grupo de edad entre 20 a 59 años, que registró la mayor incidencia de casos de violencia doméstica fue el de 20 a 24 años con 24.1 por ciento. El segundo grupo de edad de mayor incidencia fue el de 25 a 29 años con 22.3 por ciento y el tercer grupo lo fue el de 30 a 34 años con 17.8 por ciento. La mayoría de los casos que se reportaron eran mujeres con 82.2 por ciento mientras, 17.8 por ciento fueron hombres. La proporción más alta de mujeres víctimas de maltrato fue en el grupo

de edad de 20 a 24 y representó 21.0 por ciento. Por el contrario, los hombres víctimas de maltrato fueron en el grupo de edad de 25 a 29 años con 3.7 por ciento.

**Gráfica 1: Porcentaje de víctimas de violencia doméstica en los grupos de edad de 20 a 59 años y género Puerto Rico, 2011**



Fuente: Policía de Puerto Rico.

## Políticas públicas que impactan a la población de 20 a 59 años

Por: Miriam Cardona De Jesús/  
cardona\_m@jp.pr.gov

Todos los grupos poblacionales están regidos por la legislación articulada y aprobada por la Rama Legislativa. De acuerdo a las necesidades emergentes del acontecer diario se requiere una pronta intervención para minimizar situaciones que afectan a los componentes de cada grupo particular. La población de 20 a 59 años es participe de la gestión y labor legislativa que suple sus necesidades.

Actualmente, Puerto Rico está en la encrucijada de una recesión económica que comenzó a manifestarse marcadamente a partir del 2006, pero que es producto de las decisiones económicas tomadas durante décadas. Esta realidad económica unida a varias condiciones sociales derivadas de la misma ha emergido en un escenario complejo ávido de iniciativas en torno la regulación legislativa. A continuación, se presentan algunas de las leyes más recientes que atienden las necesidades más apremiantes de la población de 20 a 59 años.

Ley Núm. 37 del 11 de marzo de 2014 que crea el “Programa de Retención Escolar” y está adscrito al Departamento de Educación como una herramienta legal específica para atajar el problema de la

deserción escolar. Este programa establecerá la cooperación y coordinación efectiva mediante acuerdos interagenciales y con grupos comunitarios, académicos, universitarios, profesionales y de base de fe.

Ley Núm. 146 del 9 de diciembre de 2013 que establece la “Ley de Igualdad de Oportunidades y Acceso a la Educación Superior” y crea un Fondo Especial que cubre el costo de la Prueba de Evaluación y Admisión Universitaria para los estudiantes que cursan el tercer y cuarto año de las escuelas públicas.

Ley Núm. 36 del 7 de marzo de 2014 que establece el Programa de la Primera Oportunidad de Empleo Juvenil de Puerto Rico adscrito a la Administración de Desarrollo Laboral con el propósito de proveer empleo a aquellos jóvenes que han completado una carrera universitaria y que buscan insertarse a la fuerza laboral.

Ley Núm. 95 del 7 de agosto de 2013 para establecer el “Programa de Incentivos de Incubadoras de Negocios” con el propósito de establecer un plan de incentivos orientado a estimular la autogestión empresarial en la Isla.

Ley Núm. 93 del 30 de julio de 2013 para crear la “Ley de Compañías de Inversión de Puerto Rico de 2013” para facilitar e incentivar la inversión y la creación de capital en la Isla mediante compañías de inversión.

Ley Núm. 1 del 10 de febrero de 2013, nominada como “Ley de Empleos Ahora”, tiene el propósito de viabilizar la creación de cincuenta mil empleos en dieciocho meses para paliar la debilitada economía.

Ley Núm. 3 del 4 de abril de 2013 que crea el Programa Híbrido de Contribución Definida cuyo propósito es atender la crisis fiscal del Sistema de Retiro de Empleados de Gobierno.

Ley Núm. 165 del 26 de diciembre de 2013 que crea el Fondo para el Acceso a la Justicia con el propósito de suplir a las entidades sin fines de lucro que proveen representación legal gratuita a personas calificadas como de escasos recursos económicos.

Ley Núm. 170 del 26 de diciembre de 2013 que enmienda el Código Civil de Puerto Rico con el propósito de invertir el orden de la sucesión intestada y establecer el derecho del cónyuge viudo

a heredar si no hay descendientes y ascendientes en la línea sucesoral.

Ley Núm. 74 del 23 de julio de 2013, que enmienda la Ley Núm. 3 del 15 de febrero de 1955, con el propósito de establecer un protocolo de comunicación preventiva con el padre, madre o guardián del niño/a cuando no haya llegado a la institución luego de transcurridos treinta minutos de la hora de entrada.

Ley Núm. 71 del 23 de julio de 2013 que enmienda la Ley Núm. 160 y faculta al Secretario de la Vivienda a otorgar título de propiedad de solares a los ocupantes que no forman parte del grupo original ni son herederos de los beneficiarios del Programa de Vivienda de Emergencia. Además, establece los requisitos para la venta y dispone de las estructuras que están en abandono.

Ley Núm. 22 del 29 de mayo de 2013 que establece la política pública en contra del discrimen por orientación sexual o identidad de género en el empleo público o privado.

Ley Núm. 68 del 22 de julio de 2013 que enmienda la “Ley de Transición del Programa Impulso a la Vivienda” con el propósito de incluir nuevos parámetros y disponer el término el tiempo para acceder a los beneficios e incentivos provistos, entre otras cosas.

Ley Núm. 34 del 26 de junio del 2013 nominada como el Programa “Mi Casa Propia” cuyo propósito es disponer de los parámetros de funcionamiento, aplicabilidad y alternativa de financiamiento para atemperarlas a las necesidades actuales.

Ley Núm. 36 del 26 de junio de 2013, que enmienda la “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, con el propósito de incluir como miembros de la familia a personas cohabitantes y fines relacionados.

Ley Núm. 23 del 29 de mayo de 2013 que enmienda la “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” para brindar la protección de la misma a todas las personas sin importar el estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio. Además extiende las protecciones de la ley a todas las personas que sostengan una relación afectiva o intrafamiliar de convivencia domiciliaria en la que no exista una relación de pareja.

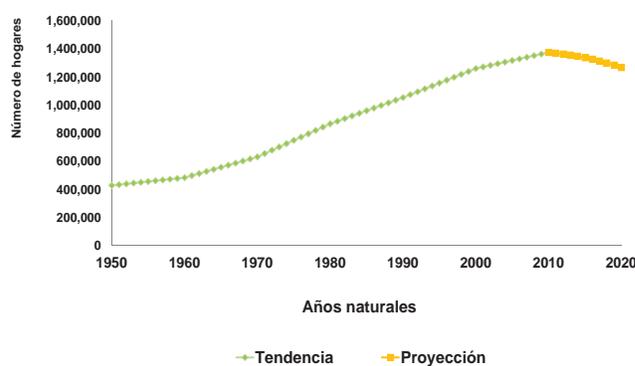
## Proyección del total de hogares por municipio

Por: Norberto Pizarro Caballero/  
pizarro\_n@jp.pr.gov

La Ley de Reto Demográfico establece una política pública donde declara como meritorio para la planificación, la asignación de recursos para atender la problemática demográfica. Este artículo tiene como objetivo presentar una proyección anual del total de hogares por municipio en Puerto Rico de 2011 hasta el año 2020. Según el Negociado del Censo federal, el hogar consiste en todas las personas que ocupan una vivienda.

La Gráfica 1 presenta el período donde el crecimiento se mantuvo constante durante cuatro décadas consecutivas desde el 1960 hasta el 2000, según los datos censales. En este período, se agregaron sobre 200,000 hogares decenalmente a nivel nacional. Por otro lado, en la década del 2010 se observa un crecimiento desacelerado donde se reduce a la mitad, en relación al período antes mencionado. En los años 2011 hasta el 2020, se observa una reducción en los hogares en Puerto Rico de 1,376,531 en el 2010, se espera totalicen 1,269,087 para el 2020. En la Gráfica 1 se presenta una interpolación de datos censales.

**Gráfica 1: Tendencia y proyección del total de hogares Puerto Rico, 1950 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal.

La Tabla 1 presenta la proyección anual por municipio del año 2011 hasta el 2020. En la misma se observa que, 22 municipios tienen un crecimiento positivo. De estos municipios, cuatro reflejan un crecimiento promedio de 18.0 por ciento aproximadamente. Estos municipios son: Dorado, 13.3; Gurabo, 25.0; Naguabo, 21.2 y Santa Isabel, 15.7 por ciento, respectivamente (Tabla 2).

**Tabla 1: Proyección del total de hogares por municipio**  
**Puerto Rico, 2011 - 2020**

Municipio	Años									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Adjuntas	8,140	8,194	8,208	8,244	8,279	8,311	8,341	8,369	8,394	8,417
Aguada	18,271	18,261	18,228	18,172	18,091	17,986	17,856	17,701	17,520	17,312
Aguadilla	28,256	28,048	27,804	27,525	27,208	26,855	26,463	26,033	25,563	25,054
Aguas Buenas	11,476	11,449	11,408	11,353	11,284	11,200	11,102	10,988	10,860	10,716
Aibonito	10,590	10,626	10,658	10,686	10,709	10,728	10,742	10,752	10,758	10,759
Añasco	12,651	12,638	12,610	12,567	12,508	12,435	12,345	12,241	12,121	11,986
Arecibo	43,066	42,842	42,579	42,277	41,937	41,557	41,137	40,677	40,177	39,636
Arroyo	8,804	8,795	8,777	8,747	8,707	8,657	8,595	8,524	8,441	8,348
Barceloneta	10,801	10,907	11,011	11,114	11,215	11,314	11,412	11,507	11,601	11,692
Barranquitas	11,468	11,522	11,567	11,601	11,625	11,639	11,642	11,634	11,614	11,584
Bayamón	84,964	83,780	82,506	81,141	79,683	78,132	76,486	74,745	72,908	70,976
Cabo Rojo	30,083	30,128	30,144	30,131	30,088	30,015	29,911	29,777	29,612	29,417
Caguas	60,327	60,243	60,120	59,959	59,758	59,519	59,241	58,924	58,568	58,174
Camuy	14,443	14,436	14,412	14,369	14,306	14,225	14,123	14,001	13,859	13,696
Canóvanas	19,580	19,741	19,889	20,022	20,140	20,242	20,329	20,400	20,454	20,491
Carolina	78,375	76,897	75,406	73,900	72,376	70,833	69,270	67,684	66,075	64,441
Cataño	11,108	11,005	10,893	10,774	10,646	10,510	10,365	10,213	10,052	9,884
Cayey	20,965	20,983	20,990	20,986	20,970	20,942	20,903	20,852	20,790	20,716
Ceiba	7,574	7,380	7,175	6,957	6,726	6,484	6,229	5,962	5,683	5,392
Ciales	7,716	7,687	7,648	7,601	7,543	7,476	7,399	7,312	7,215	7,108
Cidra	17,118	17,108	17,072	17,009	16,918	16,800	16,653	16,478	16,272	16,036
Coamo	16,892	17,065	17,236	17,405	17,572	17,736	17,899	18,059	18,217	18,372
Comerio	8,121	8,148	8,172	8,193	8,210	8,225	8,236	8,243	8,248	8,249
Corozal	14,011	14,010	13,994	13,964	13,919	13,859	13,783	13,693	13,586	13,464
Culebra	1,585	1,565	1,541	1,514	1,484	1,451	1,415	1,375	1,333	1,286
Dorado	16,901	17,117	17,334	17,552	17,773	17,995	18,220	18,447	18,677	18,910
Fajardo	19,089	18,752	18,379	17,970	17,525	17,043	16,523	15,966	15,370	14,737
Florida	5,116	5,080	5,029	4,963	4,882	4,783	4,669	4,537	4,388	4,221
Guánica	9,548	9,415	9,268	9,107	8,932	8,741	8,536	8,315	8,079	7,828
Guayama	19,798	19,881	19,958	20,030	20,097	20,159	20,216	20,268	20,315	20,356
Guayanilla	8,685	8,638	8,584	8,521	8,450	8,372	8,286	8,191	8,089	7,978
Guaynabo	41,782	41,512	41,203	40,855	40,467	40,039	39,572	39,065	38,519	37,933
Gurabo	18,536	18,969	19,408	19,852	20,301	20,756	21,216	21,682	22,153	22,630
Hatillo	17,272	17,317	17,339	17,336	17,307	17,252	17,171	17,061	16,924	16,757
Hormigueros	7,812	7,837	7,860	7,880	7,898	7,912	7,924	7,933	7,940	7,943
Humacao	28,060	27,997	27,909	27,796	27,660	27,499	27,313	27,103	26,868	26,609
Isabela	21,352	21,426	21,488	21,539	21,578	21,604	21,619	21,622	21,612	21,590
Jayuya	6,556	6,567	6,574	6,575	6,573	6,565	6,553	6,543	6,531	6,486
Juana Díaz	19,970	19,982	19,968	19,929	19,866	19,778	19,666	19,529	19,367	19,181
Juncos	16,855	16,975	17,077	17,158	17,219	17,258	17,273	17,262	17,225	17,160
Lajas	12,360	12,312	12,253	12,184	12,103	12,012	11,909	11,795	11,670	11,534
Lares	12,790	12,594	12,367	12,110	11,820	11,498	11,142	10,753	10,329	9,870
Las Marías	3,947	3,899	3,844	3,781	3,711	3,633	3,546	3,452	3,349	3,238
Las Piedras	16,421	16,578	16,718	16,839	16,939	17,019	17,076	17,109	17,116	17,097
Loíza	12,227	12,045	11,851	11,611	11,311	10,983	10,636	10,201	9,726	9,283
Luquillo	10,986	10,996	11,000	10,997	10,986	10,969	10,944	10,912	10,873	10,828
Manatí	19,193	19,105	18,995	18,862	18,706	18,527	18,325	18,098	17,846	17,570
Maricao	2,733	2,732	2,729	2,723	2,715	2,705	2,693	2,678	2,660	2,640
Maunabo	5,535	5,520	5,499	5,474	5,443	5,407	5,366	5,319	5,267	5,209
Mayagüez	42,198	41,533	40,830	40,088	39,307	38,488	37,629	36,731	35,794	34,817
Moca	16,838	16,857	16,857	16,836	16,795	16,733	16,650	16,545	16,418	16,269
Morovis	12,470	12,589	12,700	12,803	12,982	13,058	13,124	13,182	13,230	13,280
Naguabo	12,237	12,456	12,684	12,922	13,170	13,429	13,699	13,980	14,273	14,577
Naranjito	11,317	11,346	11,369	11,385	11,396	11,401	11,399	11,392	11,378	11,358
Orocovis	9,252	9,237	9,208	9,166	9,109	9,039	8,953	8,852	8,736	8,604
Patillas	9,313	9,254	9,183	9,100	9,006	8,899	8,780	8,648	8,504	8,347
Peñuelas	9,145	9,053	8,944	8,816	8,669	8,504	8,320	8,116	7,892	7,649
Ponce	68,885	68,090	67,246	66,354	65,413	64,424	63,386	62,301	61,168	59,986
Quebradillas	10,823	10,887	10,944	10,995	11,040	11,079	11,112	11,138	11,158	11,171
Rincón	9,757	9,817	9,873	9,926	9,975	10,021	10,064	10,103	10,139	10,171
Río Grande	24,348	24,371	24,369	24,341	24,287	24,207	24,099	23,965	23,804	23,615
Sabana Grande	10,915	10,859	10,790	10,709	10,616	10,509	10,389	10,255	10,108	9,947
Salinas	14,371	14,351	14,319	14,275	14,219	14,151	14,071	13,979	13,873	13,756
San Germán	15,801	15,665	15,510	15,337	15,146	14,936	14,707	14,459	14,192	13,905
San Juan	197,150	194,215	191,111	187,835	184,386	180,764	176,968	172,996	168,847	164,521
San Lorenzo	17,270	17,300	17,316	17,318	17,304	17,276	17,233	17,174	17,099	17,019
San Sebastián	18,626	18,534	18,418	18,279	18,115	17,927	17,714	17,475	17,210	16,920
Santa Isabel	9,710	9,849	9,990	10,135	10,283	10,435	10,590	10,748	10,910	11,075
Toa Alta	27,366	27,689	27,973	28,214	28,410	28,557	28,653	28,693	28,674	28,592
Toa Baja	36,273	35,965	35,624	35,248	34,838	34,394	33,916	33,404	32,859	32,280
Trujillo Alto	30,285	30,245	30,175	30,076	29,946	29,785	29,594	29,372	29,119	28,835
Utua	14,140	14,078	14,006	13,925	13,833	13,730	13,618	13,494	13,361	13,216
Vega Alta	17,075	17,138	17,191	17,235	17,269	17,292	17,306	17,310	17,304	17,288
Vega Baja	25,257	25,080	24,870	24,626	24,347	24,034	23,686	23,303	22,884	22,429
Vieques	5,528	5,509	5,486	5,456	5,421	5,380	5,334	5,281	5,222	5,157
Villalba	9,691	9,657	9,609	9,545	9,466	9,371	9,260	9,133	8,989	8,828
Yabucoa	15,772	15,727	15,663	15,578	15,472	15,345	15,197	15,027	14,836	14,621
Yauco	17,771	17,483	17,157	16,792	16,386	15,939	15,450	14,918	14,343	13,723
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,370,942</b>	<b>1,364,918</b>	<b>1,357,630</b>	<b>1,348,829</b>	<b>1,338,951</b>	<b>1,327,778</b>	<b>1,315,059</b>	<b>1,301,160</b>	<b>1,285,904</b>	<b>1,269,087</b>

Fuente: Negociado del Censo federal.

**Tabla 2: Cambio porcentual del total de hogares por municipio  
Puerto Rico, 2010 - 2020**

Municipio	Total de hogares		Cambio porcentual
	2010	Proyección 2020	
Adjuntas	8,125	8,417	3.6
Aguada	18,258	17,312	-5.2
Aguadilla	28,430	25,054	-11.9
Aguas Buenas	11,490	10,716	-6.7
Aibonito	10,409	10,759	3.4
Añasco	12,755	11,986	-6.0
Arecibo	43,253	39,636	-8.4
Arroyo	8,875	8,348	-5.9
Barceloneta	10,693	11,692	9.3
Barranquitas	11,404	11,584	1.6
Bayamón	86,060	70,976	-17.5
Cabo Rojo	30,206	29,417	-2.6
Caguas	60,371	58,174	-3.6
Camuy	14,431	13,696	-5.1
Canóvanas	19,474	20,491	5.2
Carolina	79,842	64,441	-19.3
Cataño	11,203	9,884	-11.8
Cayey	20,935	20,716	-1.0
Ceiba	7,755	5,392	-30.5
Ciales	7,736	7,108	-8.1
Cidra	17,103	16,036	-6.2
Coamo	16,716	18,372	9.9
Comerio	8,091	8,249	2.0
Corozal	13,999	13,464	-3.8
Culebra	1,603	1,286	-19.7
Dorado	16,687	18,910	13.3
Fajardo	19,391	14,737	-24.0
Florida	5,137	4,221	-17.8
Guánica	9,666	7,828	-19.0
Guayama	19,711	20,356	3.3
Guayanilla	8,725	7,978	-8.6
Guaynabo	42,012	37,933	-9.7
Gurabo	18,108	22,630	25.0
Hatillo	17,365	16,757	-3.5
Hormigueros	7,783	7,943	2.1
Humacao	28,100	26,609	-5.3
Isabela	21,267	21,590	1.5
Jayuya	6,541	6,486	-0.8
Juana Díaz	20,019	19,181	-4.2
Juncos	16,718	17,160	2.6
Lajas	12,397	11,534	-7.0
Lares	12,956	9,870	-23.8
Las Marías	3,987	3,238	-18.8
Las Piedras	16,248	17,097	5.2
Loíza	12,689	8,283	-34.7
Luquillo	10,968	10,828	-1.3
Manatí	19,260	17,570	-8.8
Maricao	2,740	2,640	-3.7
Maunabo	5,546	5,209	-6.1
Mayaguez	42,825	34,817	-18.7
Moca	16,800	16,269	-3.2
Morovis	12,381	13,230	6.9
Naguabo	12,028	14,577	21.2
Naranjito	11,282	11,358	0.7
Orocovis	9,255	8,604	-7.0
Patillas	9,360	8,347	-10.8
Peñuelas	9,220	7,649	-17.0
Ponce	69,630	59,986	-13.8
Quebradillas	10,754	11,171	3.9
Rincón	9,694	10,171	4.9
Río Grande	24,299	23,615	-2.8
Sabana Grande	10,958	9,947	-9.2
Salinas	14,380	13,756	-4.3
San Germán	15,920	13,905	-12.7
San Juan	199,915	164,521	-17.7
San Lorenzo	17,226	17,009	-1.3
San Sebastián	18,695	16,920	-9.5
Santa Isabel	9,575	11,075	15.7
Toa Alta	27,006	28,592	5.9
Toa Baja	36,546	32,280	-11.7
Trujillo Alto	30,295	28,835	-4.8
Utuado	14,192	13,216	-6.9
Vega Alta	17,002	17,288	1.7
Vega Baja	25,401	22,429	-11.7
Vieques	5,541	5,157	-6.9
Villalba	9,710	8,828	-9.1
Yabucoa	15,798	14,621	-7.4
Yauco	18,020	13,723	-23.8
Puerto Rico	1,376,531	1,269,087	-7.8

Fuente: Negociado del Censo federal.

Por el contrario, 56 de los 78 municipios reflejaron una disminución en el total de hogares. Catorce de estos muestran una disminución de más de 15.0 por ciento. No obstante, cinco de estas municipalidades promediaron una merma de 27.0 por ciento. Estos pueblos son: Ceiba, 30.5; Fajardo, 24.0; Lares, 23.8; Loíza, 34.7 y Yauco, 23.8 por ciento, respectivamente (Tabla 2).

Luego de examinada esta variable socioeconómica en particular, se puede observar un comportamiento similar a otras de las variables estudiadas en este suplemento, como lo son el total de familias y la población no institucional de 16 a 64 años de edad. Es por esta razón, la importancia de planificar el desarrollo socioeconómico del País a corto, mediano y largo plazo, así como lo plantea la Ley 199 de 2010.

## Proyección del total de familias por municipio en Puerto Rico

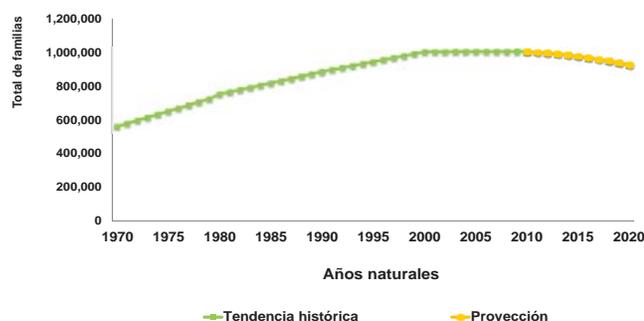
Por: Jesús Salgado Carreras/  
jmsalga2@jp.pr.gov

Puerto Rico ante los diferentes factores económicos y sociales, ha experimentado una reducción poblacional en la última década según los datos del Negociado del Censo federal 2010 (NCF). Por otro lado, los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo federal en el período de 2007 a 2011 señalan que, por primera vez en la historia existe una población mayor de puertorriqueños/as en Estados Unidos comparado con los/as que viven en la Isla (Oficina del Censo de Estados Unidos, 2012). Ante los cambios demográficos presentados en los últimos años en Puerto Rico, se hace imperativo observar la unidad principal de la sociedad puertorriqueña: la familia.

Este artículo presenta una proyección del total de familias por municipios en los años 2011 a 2020, utilizando la tendencia histórica de la serie para cada uno de los municipios, basado en los datos de los Censos del 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 del NCF. El Negociado del Censo define las familias como todo hogar con una o más personas relacionados con el/la jefe/a del hogar, ya sea por matrimonio, nacimiento o adopción (Boletín Social de la Junta de Planificación, 2011).

La Gráfica 1 presenta la tendencia histórica y la proyección realizada del total de familias en Puerto Rico para el período de 1970 a 2020. Se utilizó un modelo econométrico de mínimos cuadrados ordinarios. Esta proyección refleja una reducción en el total de familias en Puerto Rico para el período de 2011 a 2020. Esta disminución sería de 75,765 ó 7.9 por ciento para el 2020, en comparación con el 2010. En la Gráfica 1 se presenta una interpolación de datos censales.

**Gráfica 1: Proyección del total de familias por municipio Puerto Rico, 2010 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación y el Negociado del Censo de federal.

La Tabla 1 muestra los datos del total de familias para los 78 municipios y Puerto Rico en los años 2010 y 2020. Además, de los cambios absolutos y porcentuales en el total de familias para el 2020, respecto al 2010. Según las proyecciones, 58 municipios reflejaron una reducción en el número total de familias. Estos son: San Juan, 17,868; Bayamón, 9,881; Carolina, 9,274; Ponce, 6,019 y Mayagüez, 4,265. En términos porcentuales, los municipios que proyectan una mayor disminución para el 2020, en comparación con el 2010 son: Loiza, 34.7; Ceiba, 30.5; Fajardo, 24.0; Yauco, 23.8; y Lares, 23.8 por ciento, respectivamente.

Por el contrario, la proyección muestra que 20 municipios experimentarían un aumento en el total de familias para el 2020, respecto al 2010. Estos son: Gurabo, 3,143; Naguabo, 1,545; Dorado, 1,391; Toa Alta, 1,191 y Coamo, 1,078.

**Tabla 1: Proyección del total de familias por municipio y en Puerto Rico total Puerto Rico, 2010 - 2020**

Municipio	Total de familias		Cambio Absoluto	Cambio porcentual	Municipio	Total de familias		Cambio Absoluto	Cambio porcentual
	2010	Proyección 2020				2010	Proyección 2020		
Adjuntas	5,333	5,525	192	3.6	Juncos	11,131	11,425	294	2.6
Aguada	11,767	11,158	-609	-5.2	Lajas	7,074	6,581	-493	-7.0
Aguadilla	16,829	14,830	-1,999	-11.9	Lares	8,520	6,490	-2,030	-23.8
Aguas Buenas	7,800	7,275	-525	-6.7	Las Marías	2,745	2,229	-516	-18.8
Aibonito	7,179	7,420	241	3.4	Las Piedras	10,814	11,379	565	5.2
Añasco	8,130	7,640	-490	-6.0	Loíza	7,937	5,181	-2,756	-34.7
Arecibo	26,698	24,465	-2,233	-8.4	Luquillo	5,448	5,378	-70	-1.3
Arroyo	5,386	5,066	-320	-5.9	Manatí	12,101	11,039	-1,062	-8.8
Barceloneta	6,842	7,481	639	9.3	Maricao	1,706	1,644	-62	-3.7
Barranquitas	8,112	8,240	128	1.6	Maunabo	3,321	3,119	-202	-6.1
Bayamón	56,376	46,495	-9,881	-17.5	Mayagüez	22,807	18,542	-4,265	-18.7
Cabo Rojo	14,099	13,731	-368	-2.6	Moca	11,249	10,894	-355	-3.2
Caguas	39,086	37,664	-1,423	-3.6	Morovis	8,766	9,367	601	6.9
Camuy	9,940	9,434	-506	-5.1	Naguabo	7,296	8,842	1,546	21.2
Canóvanas	12,680	13,390	710	5.6	Naranjito	8,264	8,320	56	0.7
Carolina	48,079	38,805	-9,274	-19.3	Orocovis	6,269	5,828	-441	-7.0
Cataño	7,524	6,638	-886	-11.8	Patillas	5,325	4,748	-577	-10.8
Cayey	13,316	13,177	-139	-1.0	Peñuelas	6,350	5,268	-1,082	-17.0
Ceiba	3,748	2,606	-1,142	-30.5	Ponce	43,461	37,442	-6,019	-13.8
Ciales	5,074	4,662	-412	-8.1	Quebradillas	7,291	6,587	-704	-9.7
Cidra	11,983	11,236	-747	-6.2	Rincón	4,267	4,136	-131	-3.1
Coamo	10,878	11,956	1,078	9.9	Río Grande	14,594	14,183	-411	-2.8
Comerio	5,630	5,740	110	2.0	Sabana Grande	6,951	6,310	-641	-9.2
Corozal	9,983	9,601	-382	-3.8	Salinas	8,265	7,906	-359	-4.3
Culebra	450	361	-89	-19.7	San Germán	9,517	8,312	-1,205	-12.7
Dorado	10,440	11,831	1,391	13.3	San Juan	100,923	83,055	-17,868	-17.7
Fajardo	9,921	7,540	-2,381	-24.0	San Lorenzo	11,289	11,147	-142	-1.3
Florida	3,531	2,901	-630	-17.8	San Sebastián	12,165	11,010	-1,155	-9.5
Guánica	5,256	4,257	-999	-19.0	Santa Isabel	6,189	7,159	970	15.7
Guayama	11,812	12,199	387	3.3	Toa Alta	20,345	21,540	1,195	5.9
Guayanilla	5,827	5,328	-499	-8.6	Toa Baja	24,217	21,390	-2,827	-11.7
Guaynabo	26,497	23,924	-2,573	-9.7	Trujillo Alto	20,446	19,461	-985	-4.8
Gurabo	12,592	15,736	3,144	25.0	Utua	9,045	8,423	-622	-6.9
Hatillo	11,891	11,475	-416	-3.5	Vega Alta	10,697	10,877	180	1.7
Hormigueros	4,879	4,980	101	2.1	Vega Baja	16,262	14,359	-1,903	-11.7
Humacao	15,979	15,131	-848	-5.3	Vieques	2,367	2,203	-164	-6.9
Isabela	12,725	12,918	193	1.5	Villalba	6,728	6,117	-611	-9.1
Jayuya	4,383	4,346	-37	-0.8	Yabucoa	10,421	9,645	-776	-7.4
Juana Díaz	13,420	12,913	-508	-3.8	Yauco	11,473	8,737	-2,736	-23.8
					Puerto Rico	1,006,111	926,347	-79,764	-7.9

Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal.

**Tabla 2: Proyección del total de familias por municipio  
Puerto Rico, 2010 a 2020**

Municipio	Años										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Adjuntas	5,333	5,343	5,378	5,387	5,411	5,434	5,455	5,475	5,493	5,510	5,525
Aguada	11,767	11,775	11,769	11,748	11,712	11,660	11,592	11,508	11,408	11,291	11,158
Aguadilla	16,829	16,726	16,603	16,459	16,293	16,106	15,896	15,665	15,410	15,132	14,830
Aguas Buenas	7,800	7,791	7,772	7,744	7,707	7,660	7,603	7,537	7,460	7,372	7,275
Aibonito	7,179	7,304	7,329	7,351	7,370	7,386	7,399	7,409	7,416	7,420	7,420
Añasco	8,130	8,064	8,056	8,038	8,010	7,973	7,926	7,869	7,802	7,726	7,640
Arecibo	26,698	26,583	26,444	26,282	26,096	25,885	25,651	25,392	25,108	24,799	24,465
Arroyo	5,386	5,343	5,338	5,326	5,308	5,284	5,254	5,216	5,173	5,123	5,066
Barceloneta	6,842	6,911	6,979	7,046	7,111	7,176	7,240	7,302	7,363	7,423	7,481
Barranquitas	8,112	8,157	8,196	8,228	8,252	8,269	8,279	8,281	8,275	8,262	8,240
Bayamón	56,376	55,658	54,882	54,048	53,154	52,199	51,182	50,104	48,964	47,761	46,495
Cabo Rojo	14,099	14,042	14,063	14,070	14,064	14,044	14,010	13,961	13,899	13,822	13,731
Caguas	39,086	39,058	39,003	38,924	38,819	38,689	38,534	38,354	38,149	37,919	37,664
Camuy	9,940	9,948	9,944	9,927	9,897	9,854	9,798	9,728	9,644	9,546	9,434
Canóvanas	12,680	12,794	12,900	12,996	13,083	13,160	13,227	13,284	13,330	13,365	13,390
Carolina	48,079	47,196	46,306	45,408	44,501	43,583	42,654	41,713	40,758	39,789	38,805
Cataño	7,524	7,460	7,391	7,316	7,236	7,150	7,058	6,961	6,859	6,751	6,638
Cayey	13,316	13,335	13,347	13,351	13,348	13,338	13,321	13,296	13,263	13,224	13,177
Ceiba	3,748	3,660	3,567	3,468	3,362	3,251	3,134	3,011	2,882	2,747	2,606
Ciales	5,074	5,061	5,042	5,017	4,985	4,948	4,904	4,853	4,796	4,732	4,662
Cidra	11,983	11,994	11,986	11,961	11,917	11,854	11,771	11,668	11,545	11,401	11,236
Coamo	10,878	10,992	11,105	11,216	11,326	11,435	11,542	11,648	11,752	11,855	11,956
Comerio	5,630	5,651	5,670	5,686	5,701	5,713	5,723	5,731	5,736	5,739	5,740
Corozal	9,983	9,992	9,991	9,980	9,958	9,926	9,883	9,829	9,764	9,689	9,601
Culebra	450	445	439	433	425	417	407	397	386	374	361
Dorado	10,440	10,574	10,709	10,845	10,981	11,119	11,258	11,399	11,541	11,685	11,831
Fajardo	9,921	9,766	9,594	9,403	9,194	8,966	8,719	8,454	8,169	7,864	7,540
Florida	3,531	3,516	3,492	3,457	3,412	3,355	3,288	3,209	3,119	3,016	2,901
Guánica	5,256	5,192	5,120	5,040	4,952	4,857	4,753	4,641	4,521	4,393	4,257
Guayama	11,812	11,864	11,914	11,960	12,003	12,043	12,080	12,115	12,146	12,174	12,199
Guayanilla	5,827	5,801	5,769	5,733	5,691	5,644	5,591	5,534	5,471	5,402	5,328
Guaynabo	26,497	26,352	26,182	25,987	25,767	25,522	25,253	24,958	24,639	24,294	23,924
Gurabo	12,592	12,890	13,191	13,496	13,805	14,117	14,433	14,754	15,077	15,405	15,736
Hatillo	11,891	11,827	11,858	11,873	11,871	11,851	11,814	11,758	11,683	11,589	11,475
Hormigueros	4,879	4,897	4,913	4,927	4,940	4,951	4,960	4,968	4,973	4,977	4,980
Humacao	15,979	15,957	15,920	15,870	15,806	15,729	15,637	15,531	15,412	15,278	15,131
Isabela	12,725	12,776	12,820	12,857	12,888	12,911	12,927	12,936	12,937	12,932	12,918
Jayuya	4,383	4,393	4,401	4,405	4,406	4,404	4,399	4,391	4,379	4,364	4,346
Juana Díaz	13,420	13,444	13,452	13,442	13,416	13,374	13,315	13,239	13,147	13,038	12,913
Juncos	11,131	11,222	11,302	11,370	11,424	11,465	11,491	11,500	11,494	11,469	11,425
Lajas	7,074	7,053	7,026	6,992	6,952	6,906	6,854	6,796	6,731	6,659	6,581
Lares	8,520	8,411	8,282	8,133	7,963	7,773	7,561	7,327	7,071	6,792	6,490
Las Marías	2,745	2,717	2,684	2,646	2,603	2,555	2,501	2,442	2,377	2,306	2,229
Las Piedras	10,814	10,929	11,034	11,127	11,207	11,274	11,327	11,365	11,387	11,392	11,379
Loíza	7,937	7,648	7,534	7,413	7,275	7,120	6,953	6,776	6,595	6,405	6,207
Luquillo	5,448	5,457	5,462	5,464	5,462	5,457	5,448	5,436	5,420	5,401	5,378
Manatí	12,101	12,059	12,004	11,934	11,851	11,753	11,641	11,513	11,371	11,213	11,039
Maricao	1,706	1,701	1,701	1,699	1,696	1,691	1,684	1,676	1,667	1,656	1,644
Maunabo	3,321	3,315	3,305	3,293	3,278	3,259	3,238	3,213	3,185	3,154	3,119
Mayagüez	22,807	22,473	22,119	21,745	21,349	20,934	20,497	20,040	19,562	19,062	18,542
Moca	11,249	11,275	11,287	11,287	11,273	11,246	11,204	11,149	11,078	10,993	10,894
Morovis	8,766	8,829	8,913	8,992	9,065	9,131	9,191	9,245	9,292	9,333	9,367
Naguabo	7,296	7,423	7,555	7,694	7,838	7,989	8,146	8,310	8,480	8,658	8,842
Naranjito	8,264	8,290	8,311	8,327	8,340	8,348	8,351	8,350	8,344	8,334	8,320
Orocovis	6,269	6,267	6,257	6,237	6,209	6,170	6,122	6,064	5,996	5,918	5,828
Patillas	5,325	5,298	5,265	5,224	5,177	5,123	5,063	4,995	4,920	4,838	4,748
Peñuelas	6,350	6,299	6,235	6,160	6,072	5,971	5,857	5,730	5,590	5,436	5,268
Ponce	43,461	42,996	42,500	41,973	41,416	40,829	40,212	39,564	38,886	38,179	37,442
Quebradillas	7,291	7,247	7,230	7,200	7,156	7,099	7,026	6,940	6,838	6,720	6,587
Rincón	4,267	4,247	4,250	4,249	4,245	4,237	4,226	4,210	4,189	4,165	4,136
Río Grande	14,594	14,623	14,637	14,636	14,619	14,587	14,539	14,474	14,394	14,297	14,183
Sabana Grande	6,951	6,923	6,888	6,845	6,793	6,734	6,666	6,590	6,505	6,412	6,310
Salinas	8,265	8,260	8,248	8,230	8,205	8,173	8,134	8,088	8,034	7,974	7,906
San Germán	9,517	9,446	9,364	9,272	9,169	9,054	8,929	8,792	8,644	8,484	8,312
San Juan	100,923	99,527	98,046	96,478	94,825	93,084	91,255	89,339	87,333	85,239	83,055
San Lorenzo	11,289	11,318	11,338	11,348	11,349	11,340	11,322	11,293	11,255	11,206	11,147
San Sebastián	12,165	12,120	12,060	11,985	11,894	11,788	11,665	11,526	11,371	11,199	11,010
Santa Isabel	6,189	6,276	6,366	6,457	6,551	6,647	6,745	6,845	6,947	7,052	7,159
Toa Alta	20,345	20,616	20,859	21,073	21,255	21,403	21,514	21,585	21,616	21,601	21,540
Toa Baja	24,217	24,036	23,832	23,606	23,357	23,085	22,791	22,474	22,135	21,774	21,390
Trujillo Alto	20,446	20,439	20,412	20,365	20,298	20,210	20,102	19,973	19,823	19,652	19,461
Utuado	9,045	9,012	8,972	8,927	8,875	8,816	8,751	8,679	8,600	8,515	8,423
Vega Alta	10,697	10,743	10,783	10,816	10,843	10,865	10,880	10,888	10,891	10,887	10,877
Vega Baja	16,262	16,170	16,057	15,922	15,766	15,588	15,387	15,164	14,919	14,651	14,359
Vieques	2,367	2,361	2,354	2,343	2,331	2,316	2,298	2,278	2,256	2,231	2,203
Villalba	6,728	6,715	6,691	6,668	6,644	6,619	6,593	6,567	6,541	6,515	6,489
Yabucoa	10,421	10,404	10,374	10,332	10,276	10,206	10,122	10,025	9,913	9,786	9,645
Yauco	11,473	11,314	11,131	10,924	10,691	10,433	10,148	9,837	9,498	9,132	8,737
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,006,111</b>	<b>1,001,989</b>	<b>997,502</b>	<b>992,081</b>	<b>985,542</b>	<b>978,203</b>	<b>969,905</b>	<b>960,464</b>	<b>950,147</b>	<b>938,824</b>	<b>926,347</b>

Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal



## Proyección del crecimiento en la población de 16 a 64 años en Puerto Rico

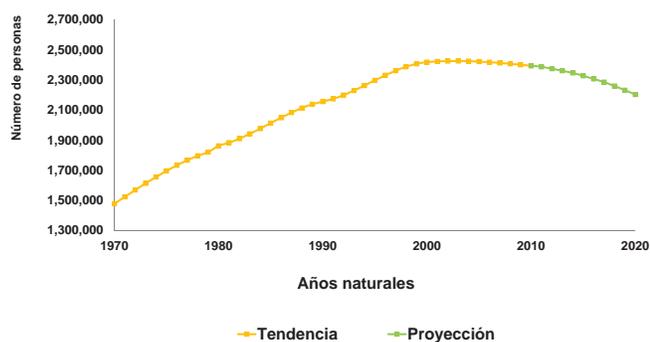
Por: René J. Reyes Medina/  
reyes\_r@jp.pr.gov

La serie de publicaciones sobre Reto Demográfico de la Junta de Planificación de Puerto Rico incluye en esta edición un análisis sobre tendencia histórica y proyecciones relacionadas al crecimiento poblacional en el grupo de edad de 16 a 64 años para Puerto Rico y sus municipios. Este es el mayor componente de la población civil no institucional y comprende las personas legalmente habilitadas para trabajar. En Puerto Rico, este grupo incluye personas de 16 años o más según dispone la ley 142 de 1949 sobre el derecho al trabajo juvenil, según enmendada y excluye aquellas personas que se encuentran incapacitadas, en servicio militar o encarceladas.

Los datos utilizados provienen de las bases de datos de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Negociado del Censo federal. La información en los años censales de 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 se utilizó con interpolaciones inter-censales para la población de 16 a 64 años.

En la Gráfica 1 se presenta como esta población comenzó a reducirse a partir del año 2010, respecto al Censo del año 2000. Según la proyección, se espera una reducción de 2,394,000 a 2,327,043 de 2010 a 2015 para esta población. Es decir, 2.8 por ciento en cinco años y 7.9 por ciento (2,202,879) para el año 2020, respecto al año 2010.

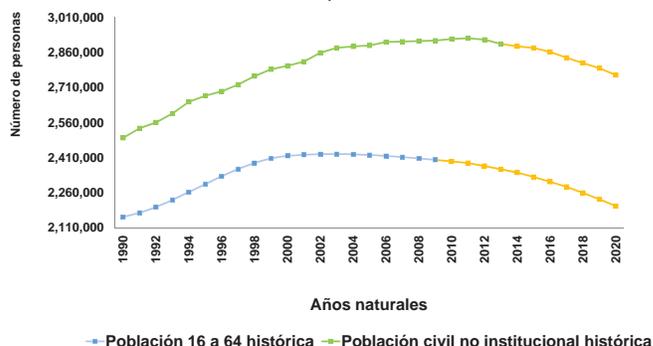
**Gráfica 1: Tendencia y proyección en la población de 16 a 64 años Puerto Rico, 1970 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal.

La Gráfica 2 compara los datos provistos por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico sobre la población civil no institucional con los estimados y proyecciones para la población de 16 a 64 años para el período de 1990 a 2020. Cabe destacar que, la tendencia en la población de 16 a 64 años hacia la baja es más pronunciada, que la de la población civil no institucional.

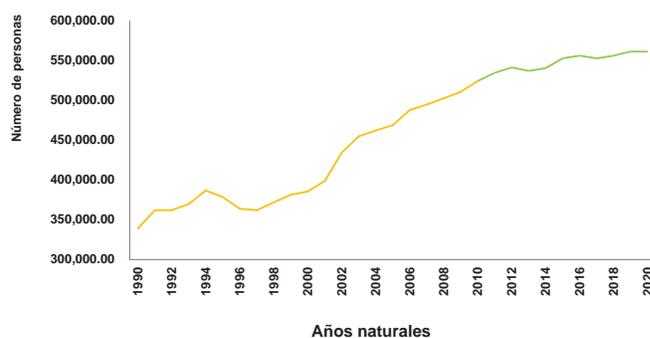
**Gráfica 2: Comparación de la población civil no institucional y la población de 16 a 64 años Puerto Rico, 1990 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación, Negociado del Censo federal y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La Gráfica 3 resume la diferencia histórica y proyectada entre estas dos categorías de población. La misma muestra que, el grupo de edad de 16 a 64 años está disminuyendo mientras, cada vez menos personas están saliendo de la población civil no institucional. Esta situación puede compararse con los datos sobre la edad de retiro promedio de la población en Puerto Rico y pensionados para determinar qué factores subyacen el comportamiento descrito.

**Gráfica 3: Diferencia entimada entre la tendencia y la proyección en la población de 16 años o más Puerto Rico, 1990 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación, Negociado del Censo federal y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Por otro lado, la Tabla 1 resume la tendencia de la proyección de la población de 16 a 64 años de edad por municipio.

**Tabla 1: Proyección de la población de 16 a 64 años por municipio  
Puerto Rico, 2010 - 2020**

Municipio	Años										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Adjuntas	12,544	12,530	12,599	12,668	12,694	12,752	12,808	12,848	12,899	12,948	12,991
Aguada	28,161	28,318	28,299	28,274	28,341	28,258	28,165	28,143	27,993	27,830	27,721
Aguadilla	38,927	38,235	37,547	36,837	35,898	34,950	33,968	32,764	31,538	30,269	28,784
Aguas Buenas	18,531	18,477	18,364	18,245	18,118	17,934	17,741	17,537	17,278	17,008	16,724
Aibonito	16,825	16,777	16,758	16,735	16,657	16,597	16,532	16,421	16,322	16,215	16,070
Añasco	18,949	19,145	19,201	19,255	19,400	19,447	19,491	19,594	19,628	19,659	19,727
Arrecibo	61,477	61,044	60,456	59,850	59,217	58,436	57,630	56,791	55,811	54,799	53,748
Arroyo	12,332	12,304	12,309	12,307	12,297	12,281	12,260	12,232	12,198	12,157	12,111
Barceloneta	15,780	15,774	15,969	16,165	16,225	16,399	16,573	16,670	16,831	16,993	17,110
Barranquitas	19,870	20,081	20,327	20,573	20,799	21,034	21,268	21,496	21,726	21,954	22,180
Bayamón	132,787	130,427	128,419	126,295	123,848	121,373	118,761	115,963	113,048	109,991	106,780
Cabo Rojo	31,507	31,935	32,106	32,274	32,617	32,778	32,933	33,209	33,354	33,492	33,711
Caguas	91,376	90,946	90,791	90,599	90,188	89,831	89,426	88,910	88,376	87,790	87,130
Camuy	22,796	22,813	22,729	22,638	22,560	22,386	22,201	22,023	21,754	21,470	21,188
Canóvanas	30,819	31,023	31,354	31,680	31,985	32,295	32,601	32,900	33,195	33,486	33,771
Carolina	112,724	111,850	110,411	108,901	107,474	105,749	103,931	102,085	100,053	97,920	95,712
Cataño	18,191	17,144	16,887	16,619	15,771	15,352	14,914	14,138	13,590	13,017	12,242
Cayey	31,214	30,905	30,922	30,932	30,686	30,615	30,532	30,297	30,152	29,993	29,740
Ceiba	8,473	8,023	7,467	6,899	6,329	5,656	4,968	4,272	3,477	2,662	1,836
Ciales	12,110	12,058	12,020	11,980	11,893	11,817	11,736	11,611	11,494	11,371	11,206
Cidra	28,994	28,835	28,776	28,707	28,407	28,190	27,956	27,502	27,117	26,707	26,090
Coamo	25,935	26,022	26,326	26,631	26,885	27,175	27,465	27,747	28,034	28,322	28,607
Comerio	13,573	13,632	13,632	13,716	13,726	13,791	13,855	13,878	13,930	13,979	14,005
Corozal	23,989	23,969	23,956	23,938	23,857	23,779	23,692	23,549	23,403	23,246	23,037
Culebra	1,199	1,194	1,187	1,179	1,169	1,156	1,142	1,126	1,107	1,086	1,063
Dorado	24,563	24,481	24,646	24,802	24,925	25,056	25,177	25,287	25,389	25,481	25,564
Fajardo	22,695	22,218	21,760	21,289	20,683	20,088	19,476	18,736	18,000	17,243	16,364
Florida	8,157	8,029	7,978	7,920	7,740	7,612	7,472	7,232	7,026	6,803	6,499
Guánica	12,129	11,925	11,602	11,271	10,971	10,557	10,131	9,729	9,219	8,693	8,185
Guayama	29,493	29,845	30,019	30,192	30,475	30,652	30,827	31,066	31,240	31,412	31,620
Guayanilla	13,709	13,734	13,572	13,405	13,372	13,179	12,978	12,890	12,662	12,426	12,284
Guaynabo	63,824	63,731	63,470	63,183	62,893	62,507	62,086	61,638	61,126	60,573	59,986
Gurabo	29,739	30,394	31,111	31,839	32,555	33,295	34,045	34,801	35,570	36,350	37,141
Hatillo	27,131	27,653	27,937	28,221	28,634	28,927	29,218	29,572	29,866	30,157	30,478
Hormigueros	10,482	10,499	10,431	10,360	10,335	10,253	10,166	10,106	10,007	9,902	9,813
Humacao	37,935	37,582	37,391	37,186	36,742	36,407	36,050	35,502	35,025	34,521	33,862
Isabela	29,410	29,923	30,063	30,201	30,566	30,721	30,873	31,149	31,307	31,460	31,680
Jayuya	10,802	10,834	10,813	10,790	10,791	10,742	10,690	10,657	10,579	10,496	10,429
Juana Díaz	32,562	33,003	33,147	33,289	33,627	33,774	33,916	34,181	34,321	34,456	34,666
Juncos	26,170	26,405	26,707	27,008	27,233	27,504	27,773	27,982	28,224	28,462	28,654
Lajas	16,151	16,239	16,127	16,011	16,033	15,899	15,759	15,722	15,563	15,395	15,305
Lares	19,883	19,636	19,253	18,856	18,455	17,920	17,366	16,799	16,102	15,378	14,636
Las Marías	6,426	6,387	6,244	6,096	6,008	5,822	5,629	5,490	5,258	5,018	4,824
Las Piedras	25,360	25,619	25,899	26,179	26,403	26,643	26,878	27,066	27,263	27,454	27,603
Loíza	19,808	19,086	18,783	18,461	17,634	17,107	16,547	15,888	14,838	14,046	12,934
Luquillo	12,617	12,537	12,486	12,429	12,324	12,231	12,131	11,996	11,865	11,723	11,556
Manatí	27,588	27,773	27,536	27,290	27,356	27,062	26,755	26,707	26,350	25,977	25,818
Maricao	4,097	4,196	4,220	4,245	4,320	4,356	4,392	4,457	4,500	4,545	4,606
Maunabo	7,821	7,804	7,759	7,713	7,675	7,611	7,546	7,486	7,404	7,318	7,237
Mayagüez	57,679	56,637	55,544	54,423	53,182	51,887	50,552	49,111	47,611	46,065	44,421
Moca	26,200	26,414	26,378	26,335	26,454	26,360	26,257	26,282	26,127	25,960	25,894
Morovis	21,172	21,441	21,783	22,127	22,432	22,765	23,099	23,419	23,750	24,081	24,408
Naguabo	16,914	17,001	17,207	17,416	17,571	17,768	17,967	18,148	18,343	18,540	18,731
Naranjito	19,954	19,955	20,034	20,107	20,148	20,196	20,237	20,265	20,289	20,304	20,311
Orocovis	15,238	15,285	15,360	15,434	15,461	15,510	15,556	15,561	15,583	15,600	15,582
Patillas	12,448	12,283	12,192	12,097	11,890	11,741	11,585	11,332	11,125	10,907	10,605
Peñuelas	15,718	15,593	15,356	15,109	14,875	14,533	14,178	13,827	13,374	12,902	12,430
Ponce	105,686	106,238	104,818	103,354	103,023	101,583	100,089	99,188	97,650	96,054	94,753
Quebradillas	16,725	17,068	17,123	17,176	17,429	17,494	17,555	17,745	17,812	17,875	18,019
Rincón	9,501	9,732	9,717	9,700	9,865	9,860	9,852	9,968	9,966	9,962	10,042
Río Grande	35,168	35,001	35,042	35,071	34,878	34,798	34,698	34,451	34,260	34,043	33,725
Sabana Grande	15,729	15,590	15,395	15,194	14,972	14,696	14,409	14,100	13,736	13,360	12,958
Salinas	19,695	19,911	19,963	20,013	20,167	20,214	20,256	20,364	20,400	20,431	20,502
San Germán	22,217	21,997	21,696	21,387	21,079	20,693	20,297	19,898	19,424	18,937	18,444
San Juan	252,761	249,202	245,298	241,296	236,805	231,950	226,953	221,460	215,584	209,529	202,971
San Lorenzo	26,967	27,345	27,402	27,456	27,377	27,787	27,830	28,034	28,069	28,096	28,235
San Sebastián	26,537	26,395	26,057	25,708	25,432	24,972	24,496	24,080	23,491	22,880	22,319
Santa Isabel	14,606	14,907	15,115	15,327	15,602	15,833	16,067	16,337	16,586	16,841	17,115
Toa Alta	49,278	50,608	51,605	52,608	53,853	54,874	55,898	57,086	58,123	59,162	60,312
Toa Baja	58,367	58,152	57,581	56,967	56,388	55,656	54,870	54,056	53,153	52,193	51,183
Trujillo Alto	48,674	49,268	48,993	48,700	49,013	48,670	48,303	48,375	47,948	47,493	47,352
Utuado	21,201	21,058	20,932	20,801	20,603	20,418	20,225	19,968	19,720	19,462	19,143
Vega Alta	25,538	25,520	25,591	25,656	25,619	25,630	25,632	25,564	25,521	25,465	25,360
Vega Baja	37,922	37,700	37,387	37,060	36,703	36,263	35,804	35,312	34,744	34,151	33,523
Vieques	5,768	5,724	5,749	5,772	5,742	5,751	5,759	5,734	5,731	5,726	5,700
Villalba	16,990	16,895	16,732	16,560	16,363	16,098	15,819	15,512	15,137	14,744	14,320
Yabucoa	24,750	24,354	24,111	23,857	23,328	22,927	22,508	21,834	21,267	20,675	19,847
Yauco	27,001	26,569	26,046	25,505	24,880	24,161	23,417	22,585	21,657	20,696	19,645
<b>Puerto Rico</b>	<b>2,394,039</b>	<b>2,386,753</b>	<b>2,373,981</b>	<b>2,360,348</b>	<b>2,346,283</b>	<b>2,327,043</b>	<b>2,306,597</b>	<b>2,285,143</b>	<b>2,259,190</b>	<b>2,231,788</b>	<b>2,202,879</b>

Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal



En las Tablas 2 y 3 se presentan la tendencia entre los años 2000 y 2010, y las proyecciones para los 5 municipios que más crecieron o disminuyeron la población de 16 a 64 años, dentro del análisis realizado hasta el año 2020.

La Tabla 2 muestra los cinco municipios que proyectan la disminución más marcada en la población de 16 a 64 años. Como se ha destacado, el municipio de Ceiba refleja una caída más pronunciada de 8,473 en el año 2010 a 1,836 personas en este rango de edad para el 2020.

La Tabla 3 muestra los cinco municipios que se espera reflejen un aumento más significativo en la

población de 16 a 64 años. De estos, se destaca Gurabo que proyectó alcanzar 37,141 personas en este rango de edad o un incremento de 24.9 por ciento y Toa Alta que proyecta alcanzar 60,312 personas o un aumento de 22.4 por ciento, respecto al año 2010.

Esta información debe ser considerada para propósitos de políticas sociales y económicas tanto al nivel municipal como estatal. El ignorar las tendencias poblacionales puede condicionar los planes gubernamentales, afectando el desarrollo de los sectores productivo y demás actividades que realizan los ciudadanos.

**Tabla 2: Municipios con mayores reducciones en la población de 16 a 64 años  
Puerto Rico, 2000 - 2010 - 2015 - 2020**

Municipio	Censo		Cambio porcentual 2010 versus 2000	Proyección 2015	Cambio porcentual proyectado 2015 versus 2010	Proyección 2020	Cambio porcentual proyectado 2020 versus 2010
	2000	2010					
Ceiba	11,701	8,473	27.6	5,656	33.2	1,836	78.3
Loíza	20,099	19,808	1.5	17,107	13.6	12,934	34.7
Cataño	18,649	18,191	2.5	15,352	15.6	12,242	32.7
Guánica	13,712	12,129	11.5	10,557	12.9	8,185	32.5
Fajardo	24,934	22,695	8.9	20,088	11.5	16,364	27.9

Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal

**Tabla 3: Municipios con mayores aumentos en la población de 16 a 64 años  
Puerto Rico, 2000 - 2010 - 2015 - 2020**

Municipio	Censo		Cambio porcentual 2010 versus 2000	Proyección 2015	Cambio porcentual proyectado 2015 versus 2010	Proyección 2020	Cambio porcentual proyectado 2020 versus 2010
	2000	2010					
Gurabo	23,804	29,739	24.9	34,045	14.5	37,141	24.9
Toa Alta	40,942	49,278	20.4	54,874	11.4	60,312	22.4
Santa Isabel	13,106	14,606	11.5	15,833	8.4	17,115	17.2
Morovis	18,145	21,172	16.7	22,765	7.5	24,408	15.3
Hatillo	24,787	27,131	24.9	28,927	6.6	30,478	12.3

Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal

## Total de viviendas en Puerto Rico: Proyección 2014 a 2020

Por: Yahaira I. Rosario Morales/  
rosario\_y@jp.pr.gov

Este informe presenta el comportamiento histórico del desarrollo de nuevas unidades de viviendas (públicas y privadas) y el total de viviendas por municipio y para Puerto Rico. Además, muestra una proyección del total de unidades de vivienda por municipio para el período de 2014 a 2020. Esta proyección se realizó con el propósito de proveer datos cuantitativos sobre posibles escenarios que sirvan de instrumento para la toma de decisiones de política pública.

Las fuentes de información utilizados para realizar este informe fueron: la Junta de Planificación y el Negociado del Censo federal. El total de unidades de vivienda en los municipios comprende los años censales 1980, 1990, 2000 y 2010. Esta serie fue interpolada para los años que no se contaban con datos.

También, se utilizó la información de los permisos de construcción para nuevas unidades de vivienda de la Junta de Planificación. Esta serie tiene una frecuencia anual y comprende los años fiscales de 1984 a 2013.<sup>1</sup>

En la proyección de nuevas unidades de vivienda se utilizaron diferentes modelos auto regresivo por municipio para evaluar su comportamiento. Se utilizó la prueba de “Quandt-Andrews” para examinar si existían cambios estructurales que afectaran al desarrollo de nuevas unidades de vivienda. Cuando se realizó la proyección de nuevas unidades de vivienda (públicas y privadas) se encontró que algunos pueblos reflejaron valores negativos a partir de distintos años. En estos casos, los valores negativos se sustituyeron por cero. Estos pueblos son: Cidra, Coamo, Guaynabo, Jayuya, Loíza, Mayagüez, Morovis, Quebradillas, Río Grande, San Germán, San Juan, Toa Alta, Trujillo Alto y Utuado. La Gráfica 1

muestra la tendencia histórica y la proyección de nuevas unidades de vivienda para Puerto Rico en el período de 1984 a 2020.

**Gráfica 1: Tendencia e interpolación del total de nuevas unidades de vivienda Puerto Rico, 1984 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal

Según la prueba de “Andrew-Quant” se encontró un cambio estructural en la serie de los permisos de nuevas unidades de construcción en el año 2001. A partir esta fecha, disminuyó el número de las nuevas unidades de vivienda. García, Jiménez & Hernández (2014) relacionan las nuevas unidades de vivienda con factores económicos tales como, salarios y empleo.

En la proyección del total de unidades de vivienda se utilizó la Ecuación 1.

$$TUV_t = TUV_{t-1} + NV_{t-1} \quad \text{Ecuación (1)}$$

donde,

t= Año

TUV= total de unidades nuevas

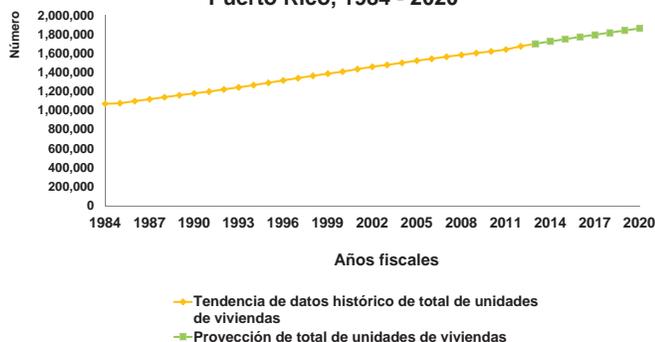
NV= Nuevas viviendas

En la Gráfica 2 se observa un aumento en el total de unidades de vivienda. La misma refleja un crecimiento lineal para el total de viviendas en Puerto Rico. Sin embargo, en el Censo de 2010 hubo una reducción en la población. Esto pudiera sugerir una merma en las nuevas unidades de vivienda que afectará el total de unidades de vivienda. De acuerdo a la proyección, en el período de 2014 a 2020, se espera un crecimiento

\* Excepto el municipio de Guaynabo que tiene hasta el 2012.

promedio cercano a uno por ciento (1.0 por ciento) en las nuevas unidades de vivienda. Este aumento correspondería a un total de 4,009 nuevas unidades de vivienda para el período. Cabe señalar que, el total de unidades de vivienda incluye las unidades de vivienda ocupadas y las vacantes.

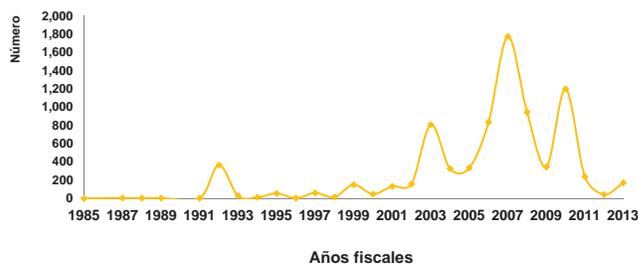
**Gráfica 2: Tendencia e interpolación del total de unidades de vivienda Puerto Rico, 1984 - 2020**



Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal

En la Gráfica 3 se presenta las demoliciones realizadas en el período analizado, la cual evidencia un ritmo más lento, comparado con las viviendas nuevas. El total de demoliciones en el período de 1985 a 2013 fue 298. Los municipios con mayores demoliciones fueron Bayamón y Ponce.

**Gráfica 3: Tendencia de las demoliciones de viviendas públicas y privadas Puerto Rico, 1985 - 2013**



Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal

En la Tabla 1 se presenta el cambio absoluto y porcentual del total de unidades de vivienda por municipio para el 2020, respecto al 2010. Se observó que, para Puerto Rico el cambio absoluto es de 244,493, con un incremento de 15.1 por ciento. Por el contrario, los municipios de Bayamón, Carolina, Florida y Toa Baja reflejaran reducciones.

Al aplicar el método utilizado para décadas anteriores se observa que, el Censo de 2010 registra más viviendas que los permisos de vivienda solicitados. La Tabla 2 presenta la discrepancia entre los resultados obtenidos por este método y las viviendas registradas por el Censo 2010. Esta discrepancias pueden deberse a que no todas las unidades de viviendas construidas han solicitado permisos.

\* Según el Reglamento para el control de la contaminación por ruido la demolición se define como la destrucción, remoción o desmantelado intencional de estructuras, tales como, pero sin limitarse a: edificios y viviendas públicos o privados, u otras similares.

**Tabla 1: Proyección de total de unidades de viviendas por municipio**  
**Puerto Rico, 2000 - 2010 y 2010 - 2020**

Municipio	Total de unidades de vivienda		Cambio absoluto	Cambio porcentual	Total de unidades de vivienda		Cambio absoluto	Cambio porcentual
	2000	2010			2010	2020		
Adjuntas	6,672	7,984	1,312	19.7%	7,984	8,715	731	9.2%
Aguada	15,216	17,991	2,775	18.2%	17,991	23,329	5,338	29.7%
Aguadilla	24,470	28,075	3,605	14.7%	28,075	32,154	4,078	14.5%
Aguas Buenas	10,175	11,382	1,208	11.9%	11,382	14,454	3,072	27.0%
Aibonito	9,031	10,284	1,253	13.9%	10,284	12,480	2,196	21.4%
Añasco	10,503	12,552	2,049	19.5%	12,552	15,185	2,633	21.0%
Arecibo	38,322	42,825	4,503	11.7%	42,825	50,886	8,061	18.8%
Arroyo	7,201	8,716	1,515	21.0%	8,716	10,912	2,196	25.2%
Barceloneta	8,260	10,461	2,202	26.7%	10,461	12,066	1,604	15.3%
Barranquitas	9,528	11,238	1,709	17.9%	11,238	13,793	2,555	22.7%
Bayamón	78,597	85,402	6,804	8.7%	85,402	82,059	-3,343	-3.9%
Cabo Rojo	22,528	29,504	6,975	31.0%	29,504	38,072	8,569	29.0%
Caguas	49,841	59,391	9,550	19.2%	59,391	69,175	9,784	16.5%
Camuy	12,235	14,240	2,005	16.4%	14,240	18,117	3,877	27.2%
Canóvanas	14,725	19,034	4,308	29.3%	19,034	24,571	5,538	29.1%
Carolina	70,403	78,993	8,590	12.2%	78,993	72,494	-6,499	-8.2%
Cataño	10,404	11,119	716	6.9%	11,119	11,798	679	6.1%
Cayey	17,542	20,620	3,077	17.5%	20,620	24,307	3,688	17.9%
Ceiba	6,620	7,654	1,033	15.6%	7,654	9,551	1,897	24.8%
Ciales	6,770	7,651	881	13.0%	7,651	9,191	1,540	20.1%
Cidra	13,910	16,819	2,910	20.9%	16,819	22,412	5,593	33.3%
Coamo	13,016	16,369	3,354	25.8%	16,369	19,390	3,020	18.5%
Comerio	7,214	8,013	799	11.1%	8,013	9,197	1,184	14.8%
Corozal	12,142	13,838	1,696	14.0%	13,838	17,281	3,444	24.9%
Culebra	987	1,545	558	56.5%	1,545	2,127	582	37.6%
Dorado	12,810	16,325	3,515	27.4%	16,325	20,777	4,452	27.3%
Fajardo	16,809	19,166	2,357	14.0%	19,166	23,696	4,530	23.6%
Florida	4,239	5,062	823	19.4%	5,062	4,640	-422	-8.3%
Guánica	8,720	9,584	864	9.9%	9,584	11,796	2,212	23.1%
Guayama	16,091	19,377	3,286	20.4%	19,377	22,114	2,737	14.1%
Guayanilla	8,025	8,667	643	8.0%	8,667	10,244	1,577	18.2%
Guaynabo	36,289	41,493	5,205	14.3%	41,493	42,398	905	2.2%
Gurabo	12,505	17,583	5,077	40.6%	17,583	22,057	4,475	25.4%
Hatillo	13,618	17,021	3,404	25.0%	17,021	20,986	3,965	23.3%
Hormigueros	6,308	7,647	1,339	21.2%	7,647	8,867	1,220	16.0%
Humacao	22,137	27,546	5,409	24.4%	27,546	35,234	7,688	27.9%
Isabela	16,799	20,857	4,058	24.2%	20,857	24,552	3,695	17.7%
Jayuya	5,489	6,446	957	17.4%	6,446	7,484	1,038	16.1%
Juana Díaz	16,191	19,666	3,476	21.5%	19,666	22,970	3,304	16.8%
Juncos	12,781	16,353	3,572	27.9%	16,353	19,673	3,320	20.3%
Lajas	10,739	12,252	1,513	14.1%	12,252	15,200	2,948	24.1%
Lares	11,786	12,866	1,080	9.2%	12,866	15,510	2,643	20.5%
Las Marías	4,032	4,001	-31	-0.8%	4,001	5,033	1,032	25.8%
Las Piedras	12,059	15,865	3,806	31.6%	15,865	19,886	4,021	25.3%
Loíza	10,665	12,513	1,848	17.3%	12,513	14,061	1,548	12.4%
Luquillo	9,147	10,804	1,657	18.1%	10,804	13,789	2,985	27.6%
Manatí	16,735	19,045	2,310	13.8%	19,045	22,629	3,584	18.8%
Maricao	2,274	2,693	420	18.5%	2,693	2,933	240	8.9%
Maunabo	4,422	5,440	1,018	23.0%	5,440	6,157	717	13.2%
Mayagüez	39,022	42,479	3,457	8.9%	42,479	47,655	5,176	12.2%
Moca	13,873	16,545	2,672	19.3%	16,545	21,389	4,843	29.3%
Morovis	9,253	12,089	2,836	30.7%	12,089	14,857	2,768	22.9%
Naguabo	8,757	11,713	2,956	33.8%	11,713	13,007	1,294	11.1%
Naranjito	9,640	11,130	1,490	15.5%	11,130	13,406	2,277	20.5%
Orocovis	7,786	9,124	1,338	17.2%	9,124	10,628	1,504	16.5%
Patillas	7,569	9,192	1,622	21.4%	9,192	10,644	1,452	15.8%
Peñuelas	8,544	9,172	628	7.3%	9,172	12,238	3,067	33.4%
Ponce	65,845	69,314	3,469	5.3%	69,314	78,620	9,306	13.4%
Quebradillas	8,896	10,588	1,692	19.0%	10,588	13,422	2,834	26.8%
Rincón	6,643	9,407	2,764	41.6%	9,407	11,474	2,067	22.0%
Río Grande	19,443	23,862	4,419	22.7%	23,862	34,011	10,149	42.5%
Sabana Grande	9,797	10,860	1,063	10.9%	10,860	13,598	2,737	25.2%
Salinas	11,688	14,130	2,442	20.9%	14,130	16,718	2,589	18.3%
San Germán	14,142	15,762	1,619	11.4%	15,762	18,669	2,907	18.4%
San Juan	180,689	198,134	17,445	9.7%	198,134	208,037	9,904	5.0%
San Lorenzo	14,274	16,963	2,689	18.8%	16,963	20,978	4,015	23.7%
San Sebastián	16,367	18,494	2,126	13.0%	18,494	22,484	3,991	21.6%
Santa Isabel	7,444	9,374	1,931	25.9%	9,374	10,925	1,551	16.5%
Toa Alta	20,305	26,413	6,108	30.1%	26,413	40,118	13,705	51.9%
Toa Baja	32,927	36,239	3,312	10.1%	36,239	32,834	-3,405	-9.4%
Trujillo Alto	25,548	29,890	4,341	17.0%	29,890	31,573	1,683	5.6%
Utuado	12,405	14,020	1,615	13.0%	14,020	15,510	1,490	10.6%
Vega Alta	13,290	16,654	3,365	25.3%	16,654	20,847	4,193	25.2%
Vega Baja	21,623	25,060	3,437	15.9%	25,060	30,433	5,373	21.4%
Vieques	4,282	5,426	1,144	26.7%	5,426	6,125	699	12.9%
Villalba	8,285	9,586	1,300	15.7%	9,586	11,920	2,335	24.4%
Yabucoa	13,445	15,587	2,142	15.9%	15,587	18,899	3,312	21.2%
Yauco	16,764	17,924	1,160	6.9%	17,924	22,172	4,247	23.7%
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,395,527</b>	<b>1,615,099</b>	<b>219,572</b>	<b>15.70%</b>	<b>1,615,099</b>	<b>1,859,592</b>	<b>244,493</b>	<b>15.1%</b>

Fuente: Junta de Planificación y Negociado del Censo federal

Tabla 2: Comparación del total de unidades de vivienda censales versus el estimado por municipio

Puerto Rico, años censales 1990 - 2010												
Municipio	1990	1990 estimado	Discrepancia	Cambio porcentual	2000	2000 estimado	Discrepancia	Cambio porcentual	2010	2010 estimado	Discrepancia	Cambio porcentual
Adjuntas	6,283	6,203	-80	-1.3%	6,715	6,672	-43	-0.6%	8,125	7,984	-141	-1.7%
Aguada	11,853	11,546	-307	-2.6%	15,590	15,216	-374	-2.4%	18,258	17,991	-267	-1.5%
Aguadilla	20,761	20,428	-333	-1.6%	24,882	24,470	-412	-1.7%	28,430	28,075	-355	-1.2%
Aguas Buenas	8,038	7,897	-141	-1.8%	10,412	10,175	-237	-2.3%	11,490	11,382	-108	-0.9%
Aibonito	7,847	7,695	-152	-1.9%	9,163	9,031	-132	-1.4%	10,409	10,284	-125	-1.2%
Añasco	8,523	8,375	-148	-1.7%	10,723	10,503	-220	-2.1%	12,755	12,552	-203	-1.6%
Arecibo	32,458	31,956	-502	-1.5%	38,974	38,322	-652	-1.7%	43,253	42,825	-428	-1.0%
Arroyo	6,427	6,297	-130	-2.0%	7,287	7,201	-86	-1.2%	8,875	8,716	-159	-1.8%
Barceloneta	7,221	7,107	-114	-1.6%	8,375	8,260	-115	-1.4%	10,693	10,461	-232	-2.2%
Barranquitas	7,622	7,433	-189	-2.5%	9,740	9,528	-212	-2.2%	11,404	11,238	-166	-1.5%
Bayamón	70,689	69,234	-1,455	-2.1%	79,476	78,597	-879	-1.1%	86,060	85,402	-658	-0.8%
Cabo Rojo	16,645	16,246	-399	-2.4%	23,182	22,528	-654	-2.8%	30,206	29,504	-702	-2.3%
Caguas	43,293	42,490	-803	-1.9%	50,568	49,841	-728	-1.4%	60,371	59,391	-980	-1.6%
Camuy	9,665	9,455	-210	-2.2%	12,520	12,235	-286	-2.3%	14,431	14,240	-191	-1.3%
Canóvanas	11,614	11,387	-227	-2.0%	15,071	14,725	-346	-2.3%	19,474	19,034	-440	-2.3%
Carolina	61,903	61,016	-887	-1.4%	71,347	70,403	-944	-1.3%	79,842	78,993	-850	-1.1%
Cataño	10,744	10,432	-312	-2.9%	10,366	10,404	38	0.4%	11,203	11,119	-84	-0.7%
Cayey	15,385	15,081	-304	-2.0%	17,782	17,542	-240	-1.3%	20,935	20,620	-315	-1.5%
Ceiba	5,525	5,431	-94	-1.7%	6,742	6,620	-122	-1.8%	7,755	7,654	-101	-1.3%
Ciales	5,727	5,619	-108	-1.9%	6,886	6,770	-116	-1.7%	7,736	7,651	-85	-1.1%
Cidra	10,693	10,414	-279	-2.6%	14,267	13,910	-357	-2.5%	17,103	16,819	-284	-1.7%
Coamo	10,917	10,710	-207	-1.9%	13,249	13,016	-233	-1.8%	16,716	16,369	-347	-2.1%
Comerio	6,338	6,227	-111	-1.8%	7,311	7,214	-97	-1.3%	8,091	8,013	-78	-1.0%
Corozal	9,941	9,742	-199	-2.0%	12,386	12,142	-245	-2.0%	13,999	13,838	-161	-1.2%
Culebra	658	644	-14	-2.1%	1,024	987	-37	-3.6%	1,603	1,545	-58	-3.6%
Dorado	10,499	10,269	-230	-2.2%	13,067	12,810	-257	-2.0%	16,687	16,325	-362	-2.2%
Fajardo	13,864	13,713	-151	-1.1%	17,136	16,809	-327	-1.9%	19,391	19,166	-226	-1.2%
Florida	2,903	2,842	-61	-2.1%	4,387	4,239	-148	-3.4%	5,137	5,062	-75	-1.5%
Guánica	7,563	7,438	-125	-1.7%	8,849	8,720	-129	-1.5%	9,666	9,584	-82	-0.8%
Guayama	13,595	13,471	-124	-0.9%	16,368	16,091	-277	-1.7%	19,711	19,377	-334	-1.7%
Guayanilla	6,922	6,839	-83	-1.2%	8,147	8,025	-123	-1.5%	8,725	8,667	-58	-0.7%
Guaynabo	31,452	30,746	-707	-2.2%	36,826	36,289	-537	-1.5%	42,012	41,493	-519	-1.2%
Gurabo	9,366	9,123	-243	-2.6%	12,854	12,505	-349	-2.7%	18,108	17,583	-525	-2.9%
Hatillo	10,815	10,581	-234	-2.2%	13,929	13,618	-311	-2.2%	17,365	17,021	-344	-2.0%
Hormigueros	5,271	5,190	-81	-1.5%	6,423	6,308	-115	-1.8%	7,783	7,647	-136	-1.7%
Humacao	18,342	18,010	-332	-1.8%	22,559	22,137	-422	-1.9%	28,100	27,546	-554	-2.0%
Isabela	13,497	13,292	-205	-1.5%	17,166	16,799	-367	-2.1%	21,267	20,857	-410	-1.9%
Jayuya	4,573	4,517	-56	-1.2%	5,591	5,489	-102	-1.8%	6,541	6,446	-95	-1.5%
Juana Díaz	13,496	13,324	-172	-1.3%	16,490	16,191	-299	-1.8%	20,019	19,666	-353	-1.8%
Juncos	10,235	10,001	-234	-2.3%	13,064	12,781	-283	-2.2%	16,718	16,353	-365	-2.2%
Lajas	8,865	8,722	-143	-1.6%	10,947	10,739	-208	-1.9%	12,397	12,252	-145	-1.2%
Lares	9,324	9,172	-152	-1.6%	12,060	11,786	-274	-2.3%	12,956	12,866	-90	-0.7%
Las Marías	3,204	3,166	-38	-1.2%	4,124	4,032	-92	-2.2%	3,987	4,001	14	0.3%
Las Piedras	8,802	8,601	-201	-2.3%	12,421	12,059	-362	-2.9%	16,248	15,865	-383	-2.4%
Loíza	8,310	8,044	-267	-3.2%	10,927	10,665	-262	-2.4%	12,689	12,513	-176	-1.4%
Luquillo	7,530	7,410	-120	-1.6%	9,327	9,147	-180	-1.9%	10,968	10,804	-164	-1.5%
Manatí	13,337	13,174	-163	-1.2%	17,113	16,735	-378	-2.2%	19,260	19,045	-215	-1.1%
Maricao	2,289	2,272	-17	-0.7%	2,272	2,274	2	0.1%	2,740	2,693	-47	-1.7%
Maunabo	3,881	3,815	-66	-1.7%	4,482	4,422	-60	-1.3%	5,546	5,440	-106	-1.9%
Mayaguez	35,948	35,534	-414	-1.2%	39,364	39,022	-342	-0.9%	42,825	42,479	-346	-0.8%
Moca	10,454	10,208	-246	-2.4%	14,253	13,873	-380	-2.7%	16,800	16,545	-255	-1.5%
Morovis	7,371	7,180	-192	-2.6%	9,462	9,253	-209	-2.2%	12,381	12,089	-292	-2.4%
Naguabo	7,691	7,614	-77	-1.0%	8,875	8,757	-118	-1.3%	12,028	11,713	-315	-2.6%
Naranjito	8,576	8,374	-202	-2.4%	9,758	9,640	-118	-1.2%	11,282	11,130	-152	-1.4%
Orocovis	6,348	6,237	-111	-1.8%	7,946	7,786	-160	-2.0%	9,255	9,124	-131	-1.4%
Patillas	6,601	6,451	-150	-2.3%	7,677	7,569	-108	-1.4%	9,360	9,192	-168	-1.8%
Peñuelas	6,821	6,669	-152	-2.2%	8,735	8,544	-191	-2.2%	9,220	9,172	-49	-0.5%
Ponce	60,212	59,699	-513	-0.9%	66,471	65,845	-626	-0.9%	69,630	69,314	-316	-0.5%
Quebradillas	7,105	6,956	-149	-2.1%	9,095	8,896	-199	-2.2%	10,754	10,588	-166	-1.5%
Rincón	4,986	4,883	-103	-2.1%	6,827	6,643	-184	-2.7%	9,694	9,407	-287	-3.0%
Río Grande	15,078	14,658	-420	-2.8%	19,928	19,443	-485	-2.4%	24,299	23,862	-437	-1.8%
Sabana Grande	8,133	7,993	-140	-1.7%	9,982	9,797	-185	-1.9%	10,958	10,860	-98	-0.9%
Salinas	9,997	9,827	-170	-1.7%	11,876	11,688	-188	-1.6%	14,380	14,130	-250	-1.7%
San Germán	12,409	12,215	-194	-1.6%	14,335	14,142	-193	-1.3%	15,920	15,762	-159	-1.0%
San Juan	167,979	166,790	-1,189	-0.7%	182,101	180,689	-1,412	-0.8%	199,915	198,134	-1,781	-0.9%
San Lorenzo	11,391	11,200	-191	-1.7%	14,594	14,274	-320	-2.2%	17,226	16,963	-263	-1.5%
San Sebastián	13,536	13,276	-261	-1.9%	16,682	16,367	-315	-1.9%	18,695	18,494	-201	-1.1%
Santa Isabel	6,315	6,284	-31	-0.5%	7,569	7,444	-125	-1.7%	9,575	9,374	-201	-2.1%
Toa Alta	13,376	12,944	-432	-3.2%	21,075	20,305	-770	-3.7%	27,006	26,413	-593	-2.2%
Toa Baja	28,008	27,481	-527	-1.9%	33,473	32,927	-547	-1.6%	36,546	36,239	-307	-0.8%
Trujillo Alto	19,315	18,974	-341	-1.8%	26,241	25,548	-693	-2.6%	30,295	29,890	-405	-1.3%
Utuado	11,812	11,652	-160	-1.4%	12,471	12,405	-66	-0.5%	14,192	14,020	-172	-1.2%
Vega Alta	11,161	10,897	-264	-2.4%	13,526	13,290	-237	-1.7%	17,002	16,654	-348	-2.0%
Vega Baja	18,318	17,963	-355	-1.9%	21,990	21,623	-367	-1.7%	25,401	25,060	-341	-1.3%
Vieques	3,329	3,304	-25	-0.8%	4,388	4,282	-106	-2.4%	5,541	5,426	-115	-2.1%
Villaalba	6,666	6,547	-120	-1.8%	8,465	8,285	-180	-2.1%	9,710	9,586	-125	-1.3%
Yabucoa	11,262	11,018	-244	-2.2%	13,688	13,445	-243	-1.8%	15,798	15,587	-211	-1.3%
Yauco	14,082	13,832	-251	-1.8%	17,062	16,764	-298	-1.7%	18,020	17,924	-96	-0.5%
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,188,985</b>	<b>1,169,454</b>	<b>-19,531</b>	<b>-1.6%</b>	<b>1,418,476</b>	<b>1,395,527</b>	<b>-22,949</b>	<b>-1.6%</b>	<b>1,636,946</b>	<b>1,615,099</b>	<b>-21,847</b>	<b>-1.3%</b>

Fuente: Negociado del Censo federal y Junta de Planificación.

**EQUIPO DE TRABAJO  
RESUMEN ECONÓMICO DE PUERTO RICO  
SUPLEMENTO ESPECIAL: Población de 20 a 59 años**



Luis García Pelatti, Plan.  
Presidente

**Programa de Planificación Económica y Social**

P.O. Box 41119 San Juan, Puerto Rico 00940-1119 / Tel. (787) 722-2070 / hernandez\_j@jp.pr.gov

Director	Dr. Julio C. Hernández Correa
Coodinadora	Maggie Pérez Guzmán
Junta Editora	Evelyn Ortiz Maldonado Maribel Santiago Torres Maggie Pérez Guzmán
Oficial de Prensa/Comunicaciones	Ivelisse Prado Ortíz
Directores/Subprogramas	José L. Vélez Quiñones Juan Cruz Urbina Nelson López Esquerdo Gerardo Sánchez Duvergé Roberto González Navarro

**Miembros de comité de Reto Demográfico**

Junta de Planificación	Dr. Julio César Hernández Correa
Junta de Planificación	Plan. Leena F. Khan Khanam
Programa de Gerontología Recinto de Ciencias Médicas UPR	Dr. Edgardo Ruiz Cora
Programa de Asistencia Tecnológica Recinto de Ciencias Médicas UPR	Dr. Mauricio A. Lizama
AARP	Sr. José Acarón
Autoridad de Carreteras	Plan. María del C. De Jesús
Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR	Agrim. Fredy I. Reyes Sorto
Colegio de Trabajadores Sociales de PR	Lcda. Emma Benítez
Comisión para la Seguridad en el Tránsito	Sra. Brenda López Aru
Departamento de la Familia	Sra. Rígel Lugo Sabater
Departamento de Recreación y Deportes	Sra. María Elena Pérez Rivera
Departamento de Salud	Plan. Nixa M. Rosado Santiago
Departamento de la Vivienda	Plan. Omayra Avilés Santiago
Policía de Puerto Rico	Sgto. Antonio Núñez Fox
Diseño Gráfico/Montaje	Nancy Más Marrero